



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de Hacienda

Dirección General de Presupuesto Público

Lima, 05 ENE 2018

OFICIO N° 0005 -2018-EF/50.06

Señor:
VICTOR MANUEL NORIEGA REÁTEGUI
Governador Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN
Calle Aeropuerto N° 150 - Barrio de Lluylucucha – Moyobamba
SAN MARTIN.-



Asunto : Il Informe de Verificación del cumplimiento de compromisos de gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario a Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, Nivel 0.

Referencia : Oficio N° 1814-2017-GRSM/SG (HR 198964-2017)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia mediante el cual se remite documentación que sustenta el levantamiento de observaciones de los compromisos de gestión establecidos en el Convenio de Apoyo Presupuestario a Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Después de la revisión de dicha documentación, se ha generado el II Informe de verificación del cumplimiento de compromisos del mencionado Convenio, concluyendo que se ha cumplido con 12 de 24 criterios evaluados. Dicho informe da cuenta del nivel alcanzado en cada criterio y establece una serie de recomendaciones para mejorar su cumplimiento total en el siguiente nivel.

De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 y en el Anexo II del Convenio (Especificaciones Administrativas) y teniendo en cuenta que no se ha cumplido con el 100% de criterios del nivel 0, el 40% del apoyo presupuestario correspondiente al tramo fijo, queda cancelado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público

Ma. Ana
MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Directora General



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	
Pase a <i>Exp. Tom. Oficina Educacion</i>	
Para <i>Al Director</i>	
Fecha <i>15/1/18</i>	
Firma	Gerencia Regional Desarrollo Social

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	
RECEPCION	
Registro N°	Hora <i>11:15 am</i>
<i>15 ENE 2018</i>	
SECRETARIA O.R.D.S.	



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial
de Hacienda

Dirección General de
Presupuesto Público

**II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA “ESTRATEGIA
NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL”**

NIVEL 0

Gobierno Regional del Departamento de San Martín

Lima, enero de 2018



CONTENIDO

RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 0.....	3
I. ANTECEDENTES.....	10
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	11
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	11
PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA	12
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS	35
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	53
PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	56
IV. CONCLUSIONES.....	59
V. RECOMENDACIONES.....	59



RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 0

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social" suscrito entre el Gobierno Regional del Departamento de San Martín, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), se evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 0 de acuerdo a la normatividad vigente.

De 25 compromisos establecidos en el nivel 0, se han evaluado 24 en el proceso de subsanación; de ellos el Gobierno Regional de San Martín ha cumplido 12 y 12 presentan observaciones; por lo tanto se cancela la transferencia del 40% de los recursos del tramo fijo para el año 1 en su etapa de subsanación.

Al evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el nivel 0, los resultados son los siguientes:

- En el Proceso 1 - Programación Operativa: de 10 compromisos evaluados, se han cumplido 08.
- En el Proceso 2 - Soporte logístico para la adquisición de y distribución de los insumos: de 11 compromisos evaluados, se han cumplido 02.
- En el Proceso 3 - Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos: de 02 compromisos evaluados, se ha cumplido 02.
- En el proceso 4 – Supervisión, Seguimiento y Evaluación: no se ha cumplido el único compromiso evaluado.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los compromisos establecidos en el Nivel 0.



PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA			
Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos de los PP.			
Criterios	Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento de subsanación
1	1.1.1 El Gobierno Regional cuenta con un padrón nominal y actualizado de la población beneficiaria de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados a la política, con el que determina la meta física.	1.1.1. S 06 distritos predominantemente amazónicos que cuentan con no menos de 80% de niños y niñas menores de 1 año respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, registrados en el padrón nominal por centros poblados.	Compromiso cumplido Nueve (09) distritos predominantemente amazónicos priorizados cumplen con tener más del 80% de niños y niñas < de 1 año, respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, mejorando lo alcanzado en la primera evaluación.
2	1.1.2 El Gobierno Regional cuenta con una base de datos completa y actualizada de las comunidades nativas	1.1.2 E 85% de distritos predominantemente amazónicos tiene no menos del 80% de adolescentes de 11 a 19 años registrados en un Padrón Nominal con datos completos y DNI autenticado.	Compromiso cumplido El 100% de los distritos predominantemente amazónicos cuentan con información de adolescentes de 11 a 19 años registrados en un Padrón Nominal; de éstos el 99% cuenta con datos completos y el 99% con DNI autenticado.
Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del proyecto de presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la ENDIS.			
Criterios	Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento de subsanación
3	1.2.1 El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores.	1.2.1. E (1) 100% de programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, de distritos predominantemente amazónicos, existentes según las resoluciones de creación, renovación y cierre 2016, están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2017.	Compromiso cumplido Este compromiso plantea el registro oportuno de todos los PRONOEI al inicio del año escolar; por tanto en el periodo de verificación actual no corresponde su evaluación.
4		1.2.1. E (2) 100 % de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa sobre el Servicio de Residencia Estudiantil, el mismo que se encuentra georreferenciado.	Compromiso cumplido El 100% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa y georreferenciada sobre el Servicio.
5	1.2.2 El Gobierno Regional elabora su proyecto de presupuesto anual y multianual, acorde a su cartera de servicios y necesidades de su población	1.2.2. S 90% de IPRESS ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con programación presupuestal y meta física en al menos el 90% de subproductos priorizados según la cartera de servicios del PAN y SMN.	Compromiso cumplido 100% de IPRESS cuentan con programación presupuestal y meta física en al menos 90% de productos y sub productos de los PP PAN y SMN.



Criterios	Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento de subsanación
6	1.2.3. S A nivel del pliego regional, no menos del 100% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	Compromiso no cumplido	Compromiso cumplido En el Gobierno Regional de San Martín el 100% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro tiene programación presupuestal certificada y cuenta además con compromiso mensual para los 14 insumos priorizados.
7	1.2.3 El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales	Compromiso no cumplido	Compromiso no cumplido Solo el 5,4% de las IIEE de nivel inicial y secundaria de los quintiles 1 y 2 de la región han programado en el SIGA el 85% de insumos críticos definidos en el kit para los productos priorizados.
8	1.2.3. V El Gobierno Regional programa y formula el 5% del presupuesto total considerado en el CAP APENDIS en el programa presupuestal 0083 y promueve que el 100% de los gobiernos locales predominantemente amazónicos de la región asignen y ejecuten recursos en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 – Productos químicos.	Compromiso no cumplido	Compromiso cumplido El Gobierno Regional ha programado y formulado, en el PP 0083 para el año 2018, el 15,7% del presupuesto a transferir en el primer año del CAP ENDIS, logrando que el 100% de sus gobiernos locales predominantemente amazónicos asignen y ejecuten el presupuesto en la específica de gasto establecida.

Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos de los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS

Criterios	Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento de subsanación
9	1.3.1 El Gobierno Regional cuenta con un diagnóstico y análisis actualizado de los proyectos de inversión (infraestructura, equipamiento y otros) vinculados a la ENDIS.	Compromiso cumplido	Compromiso cumplido El Gobierno Regional ha realizado el diagnóstico del abastecimiento de agua y saneamiento en los 09 distritos predominantemente amazónicos y además ha logrado validar la información de 115 diagnósticos en los 09 distritos focalizados.
10	1.3.1 V (2) 21 distritos quintil 1 y 2 del departamento cuentan con diagnóstico de abastecimiento de agua y saneamiento validados.	Compromiso no cumplido	Compromiso cumplido El Gobierno Regional ha realizado el diagnóstico del abastecimiento de agua y saneamiento en el 100% de sus distritos (distintos a los 09 distritos predominantemente amazónicos) y además ha logrado validar la información de 669 diagnósticos.



Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento de subsanación
11	1.3.2 Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales asociados a la ENDIS, cuentan con el registro de bienes de capital actualizados en el módulo SIGA-Patrimonio y conciliados contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.	1.3.2. E 100% de IIEE de las UE que atienden distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico actualizado de los bienes patrimoniales y éstos están conciliados contablemente en la UE.	Compromiso no cumplido	Compromiso no cumplido Solo el 87,2% de IIEE (inicial y secundaria) ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico de los bienes patrimoniales; sin embargo sólo dos Unidades Ejecutoras están conciliados contablemente.
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS				
Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad				
Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento de subsanación
12	2.2.1 Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos prioritizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.1. E No menos del 70% de locales escolares de los distritos de quintiles 1 y 2 con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados (ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.	Compromiso no cumplido	Compromiso no cumplido Solo el 41% de locales escolares de los distritos del quintil 1 y 2 cuentan con pago oportuno por servicios básicos de luz y/o agua y con datos registrados en el módulo complementario del SIGA.
13	2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos prioritizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.2. S (1) No menos de 70% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro. En la subsanación se evalúan tres meses, para promover la sostenibilidad de los avances.	Compromiso no cumplido	Compromiso no cumplido En los tres meses evaluados la región no ha superado la meta de 70% (agosto: 57%; setiembre 54%; y octubre: 55%), de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos que tienen disponibilidad de al menos el 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según el estándar definido.
14		2.2.2. S (2) No menos de 60% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de 100% de materiales según estándar definido por el Sector para la realización de sesiones demostrativas del producto Familias Saludables del PAN.	Compromiso no cumplido	Compromiso cumplido 95% de IPRESS prioritizadas en el ámbito amazónico tiene disponibilidad del 100% de materiales para desarrollar sesiones demostrativas, según el estándar definido.



	Criterios	Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento de subsanación
15	2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.2. S (3) 75% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	Compromiso no cumplido	Compromiso no cumplido La región no logró la conciliación de metas físicas SIGA vs Padrón nominal en IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, lo que constituye un paso previo para la evaluación de la disponibilidad del personal.
16		2.2.2. S (4) No menos del 20% de IPRESS de quintil de pobreza 1 y 2 de la región, cuentan con el 100% de los insumos críticos definidos por la Dirección General de Salud Ambiental, para la realización de monitoreo de parámetros de campo.	Compromiso no evaluado	Compromiso no cumplido La región no ha logrado determinar que IPRESS tiene bajo su jurisdicción los centros poblados que cuentan con sistemas de agua para consumo humano, lo que constituye un paso previo para la evaluación de la disponibilidad de insumos críticos para la realización de los parámetros de campo.
17		2.2.2. E (1) 95% de IIEE con docentes de nivel secundaria de IIEE de distritos predominantemente amazónicos, contratados con acto resolutivo y pago oportuno.	Compromiso no cumplido	Compromiso no cumplido El 27,7% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes contratados y con pago oportuno.
18		2.2.2. E (2) 95% de Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA) e IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) con personal CAS contratado según estándar.	Compromiso no cumplido	Compromiso no cumplido Solo el 12,2% de IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) y ningún Centro Rural de Formación en Alternancia (CRFA) cuentan con personal contratado cubriendo la meta establecida con el sector.
19		2.2.2. E (3) No menos del 95% de programas no escolarizados públicos de distritos predominantemente amazónicos cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS, con una vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017 y pago oportuno.	Compromiso cumplido	Compromiso no cumplido Solo el 55,8% de Programas No Escolarizados Públicos de los distritos amazónicos cuentan con registro y pago oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS.
20	2.2.2. E (4) 90% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad (oportuna) de material educativo y fungible, según corresponda.	Compromiso cumplido	Compromiso no cumplido Solo el 1,5% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de material educativo.	



Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento de subsanación
21		2.2.2. E (5) 90% de IIEE (inicial y secundaria) recién creadas en el marco del PP de Acceso con condiciones básicas para su funcionamiento.	Compromiso no cumplido	Compromiso no cumplido Ninguna IIEE recién creada, cuenta con más del 80% de los insumos del kit básico establecido.
22		2.2.2. E (6) 98% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes presentes en aula en la fecha de la visita.	Compromiso no cumplido	Compromiso cumplido El 98,4% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes presentes en el aula en la fecha de la visita.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la entrega del servicio al ciudadano

Criterios		Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento de subsanación
23	3.1.1 El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.	3.1.1. E El Gobierno Regional cuenta con una matriz actualizada del acceso de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las instituciones educativas de nivel secundario con 100% de datos completos en la base de datos.	Compromiso no cumplido	Compromiso cumplido El gobierno regional cuenta con una matriz de acceso de la población escolar desde las comunidades nativas amazónicas a las instituciones educativas de nivel secundaria con el 100% de datos completos.

Sub Proceso Crítico 3.2: Organización para producir los servicios

24	3.2.1 El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de Capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados a los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS.	3.2.1. S El Gobierno Regional implementa un Plan de desarrollo de capacidades para el personal de salud, que incluyen: capacitación en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua.	Compromiso cumplido	Compromiso cumplido El Gobierno Regional cuenta con un Plan de Desarrollo de Capacidades aprobado, la ejecución del mismo está de acuerdo con los contenidos seleccionados y se ha priorizado al personal de las IPRESS de los distritos amazónicos. El listado del personal capacitado cuenta con un informe de conformidad y el visado del área de Recurso Humano de la DIRESA.
----	---	---	----------------------------	---



PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 4.1: Captura, organización y almacenamiento de datos

Criterios	Definición operacional nivel 0	Resultados del primer informe	Cumplimiento de subsanación
25 3.1.1 El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.	4.1.1. V 150 centros poblados con sistemas de agua, de los distritos predominantemente amazónicos con reportes mensuales de monitoreo.	Compromiso no evaluado	Compromiso no cumplido El Gobierno Regional de San Martín solo ha reportado el monitoreo de parámetros de campo en ochenta y dos (82) centros poblados y solo en quince (15) de ellos han sido realizados durante dos meses consecutivos, sin embargo en ninguno de ellos ha logrado medir los cinco parámetros establecidos.



I. ANTECEDENTES

El Gobierno Peruano, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, suscribió con la Comisión Europea, un Convenio de Financiación denominado "Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social". Dicho Convenio fue ratificado mediante D.S. N° 034-2016-RE y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26 de mayo de 2016, fecha de entrada en vigencia.

En ese contexto, con fecha 07 de abril de 2017, se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de San Martín con participación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados de los Programas Presupuestales.

Estos compromisos están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación.

Las metas establecidas para el presente Convenio están referidas a:

- i) Incrementar la proporción de menores de 24 meses de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo para la edad, vacunas contra neumococo y contra rotavirus para la edad, suplementación de multimicronutrientes y CUI/ DNI;
- ii) Aumentar la tasa de cobertura de educación inicial en niños y niñas de 3 años de edad en distritos predominantemente amazónicos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento;
- iii) Disminuir la proporción de menores de 60 meses de edad de los distritos de quintiles pobreza 1 y 2 del departamento que no acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua para consumo $\geq 0,5\text{mg/l}$);
- iv) Disminuir la tasa de deserción de adolescentes mujeres amazónicas cuando pasan de 3ro de secundaria a 4to de secundaria de los distritos que concentran las comunidades amazónicas del departamento;
- v) Incrementar la proporción de hogares rurales del departamento que cuentan con el paquete integrado de servicios (agua, saneamiento, electricidad y telefonía)
- vi) Incrementar la proporción de adolescentes mujeres de 13 a 17 años procedentes de distritos predominantemente amazónicos matriculadas en educación secundaria promovidas al siguiente grado.

En el Nivel 0, en el primer Informe se cumplieron 8 de 23 criterios por lo que se transfirió el 60% del tramo fijo que correspondió a S/1 500 000.

El presente informe da cuenta de la segunda verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 0 establecido en el Convenio, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el Gobierno Regional de San Martín según instructivo, de acuerdo a lo regulado en la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los Programas Presupuestales".



II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N° 1814-2017-GRSM/SG. de fecha 20 de noviembre de 2017, el Gobierno Regional de San Martín envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el Informe de subsanación Nivel 0, en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario a los programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

En el Anexo N° 1 del presente informe, se describe la información impresa recibida por el MEF y los archivos adjuntos en formato electrónico.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure este, en cuatro procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión de acuerdo a la Definición Operacional Nivel 0, en los tres primeros procesos críticos antes detallados:



PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos de los Programas Presupuestales.

Criterio 1.1.1: El Gobierno Regional cuenta con un padrón nominal y actualizado de la población beneficiaria de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados a la Política, con el que determina la meta física.

Definición Operacional 1.1.1 S: 06 distritos predominantemente amazónicos que cuentan con no menos de 80% de niños y niñas menores de 1 año respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, registrados en el padrón nominal por centros poblados.

Justificación

El Padrón nominal distrital es la nómina de niños y niñas menores de 6 años de edad que viven en un distrito. Contiene datos de nombres y apellidos y DNI de los menores, nombres y apellidos de la madre, dirección, pertenencia a programas sociales, tipo de seguro de salud, entre otros. El padrón permite la identificación, mediante el DNI, de las niñas y niños menores de 6 años de edad que residen en un distrito. Su adecuada homologación y actualización, permitirá mejorar la planificación y programación presupuestal con información fidedigna, así como identificar las brechas en el aseguramiento e identificación para el acceso a los servicios de salud, educación, entre otros. Asimismo, constituye un primer paso en la implementación del monitoreo social y la planificación territorial, pues permitirá a los gobiernos locales conocer la población infantil sobre la cual es responsable y hacer el seguimiento respectivo para que los productos de los programas presupuestales lleguen a los ciudadanos de su jurisdicción oportunamente.

En el marco de las intervenciones relacionadas con el desarrollo infantil temprano, se ha observado que existe una baja captación temprana de los niños menores de 1 año que se registran en el padrón, lo cual afectaría la programación, seguimiento y evaluación de intervenciones en este grupo de edad, por lo que se busca equiparar la cantidad de niños en todos los grupos de edad con un margen de variación aceptable

El cumplimiento de este compromiso, contribuye a mejorar la calidad de la información, que se registra en el padrón nominal y contribuye a mejorar su potencial, como fuente de información básica para la programación, seguimiento y evaluación de intervenciones con políticas y programas sociales, sobre todo, referida a niñas y niños menores de 1 año de edad.

Fuente de verificación:

- Base de datos del Padrón nominal distrital suministrado por el RENIEC.
- Base de datos de distritos amazónicos y centros poblados amazónicos según el Ministerio de Cultura.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó en el padrón nominal los distritos amazónicos priorizados y los centros poblados amazónicos (población indígena amazónica según el Ministerio de Cultura), y la cantidad de niños menores de 1 año y el promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, con lo cual se calcula la proporción de la meta establecida.

Paso 2: Se estimó la proporción de distritos predominantemente amazónicos que cumplen con el 80% o más de niñas y niños menores de 1 año de edad, respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años de edad.

De acuerdo a los resultados que se muestran en el siguiente cuadro, en el Departamento de San Martín, de los 09 distritos amazónicos priorizados 07 distritos cumplen con tener más del 80% de niños < de 1 año, respecto al promedio de niños de 2 a 4 años, superior a la meta establecida (6 distritos).



Cuadro N° 1
Número de niños y niñas < de 1 año respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años
registrados en el Padrón Nominal

PROVINCIA	DISTRITOS AMAZÓNICOS	NIÑOS < 1 AÑO	N° PROMEDIO DE NIÑOS 2-4 AÑOS	% NIÑOS < 1 AÑO/PROMEDIO DE 2-4 AÑOS	META	CUMPLIMIENTO
2201 Moyobamba	220101 Moyobamba	1 494	1 453	102,8%	06 distritos	Cumple
2205 Lamas	220501 Lamas	307	329	93,3%		Cumple
	220504 Caynarachi	207	241	85,8%		Cumple
	220505 Cuñumbuqui	80	97	82,2%		Cumple
	220507 Rumisapa	59	55	106,6%		Cumple
	220508 San Roque de Cumbaza	30	24	123,3%		Cumple
	220509 Shanao	41	36	113,9%		Cumple
	220511 Zapatero	108	121	89,5%		Cumple
2208 Rioja	220802 Awajun	297	322	92,2%		Cumple
Total						

Fuente: Padrón Nominal – RENIEC 311017

Conclusión:

En el Gobierno Regional de San Martín los nueve (09) distritos predominantemente amazónicos priorizados cumplen con tener más del 80% de niños y niñas < de 1 año, respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, mejorando lo alcanzado en la primera evaluación, **por tanto cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 1.1.2: El Gobierno Regional cuenta con una base de datos completa y actualizada de las comunidades nativas.

Definición Operacional 1.1.2 E: 85% de distritos predominantemente amazónicos tiene no menos del 80% de adolescentes de 11 a 19 años registrados en un Padrón Nominal con datos completos y DNI autenticado.

Justificación

El cumplimiento de este criterio permitirá al Gobierno Regional contar con un Padrón Nominal con datos completos de adolescentes (hombres y mujeres) de los distritos predominantemente amazónicos, y con ello mejorar la programación y seguimiento de las intervenciones del Estado a este grupo poblacional.

Dicha información permitirá a la Región estimar la meta física real y cubrir los bienes y servicios para la población en el proceso de Programación Presupuestaria, por tanto constituye un instrumento de transacción económica, mediante el cual la UE sustentará ante las instancias correspondientes el presupuesto para este ámbito priorizado.

Fuente de verificación:

Base de datos Padrón Nominal en Excel con datos completos de adolescentes de 11 a 19 años, según variables solicitadas.



Procedimiento de verificación:

Para la verificación del cumplimiento de este criterio se analizó la base de datos en Excel de adolescentes de 11 a 19 años, remitido por la región según las variables solicitadas.

Como se observa a continuación, en el cuadro N° 2, las 18 variables cuentan con datos de los adolescentes. La variable “Número de documento de identidad (Pad_DNI)” es la que presenta 223 registros vacíos; sin embargo alcanza el 99% de adolescentes con datos completos.

En el caso de la variable “segundo nombre del adolescente” se recomienda usar las siglas “SD” (sin dato) cuando no corresponda, de tal forma que en adelante no afecte la evaluación.

Cuadro N° 2
Variables registradas en la base de datos del Padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años

N°	Nombre de la variable	Descripción de la variable*	Condición de registro	No de registros
1	Pad_N	Número de registro	Obligatorio	23 413
2	Pad_depar	Código del Departamento	Obligatorio	23 413
3	Pad_prov	Código de la Provincia	Obligatorio	23 413
4	Pad_distri	Código del Distrito	Obligatorio	23 413
5	Pad_ubigeo	Código del ubigeo del distrito	Obligatorio	23 413
6	CCPP	Centro Poblado	Obligatorio	23 413
7	Cod_ccpp	Código del centro poblado (código del distrito y ccpp)	Obligatorio	23 413
8	Pad_Apadol	Apellido paterno del adolescente	Obligatorio	23 413
9	Pad_Amadol	Apellido materno del adolescente	Obligatorio	23 413
10	Pad_Pnadol	Primer nombre del adolescente	Obligatorio	23 413
11	Pad_Snadol	Segundo nombre del adolescente	Obligatorio	14 160
12	Pad_Fecnac	Fecha de nacimiento del adolescente (dd/mm/aaaa)	Obligatorio	23 413
13	Pad_LugarNac	Lugar de nacimiento del adolescente	Opcional	23 413
14	Pad_TipDoc	Tipo de documento de identidad DNI=1, CUI=2, Sin doc. = 3	Obligatorio	23 413
15	pad_DNI	Número de documento de identidad	Obligatorio	23 190
16	pad_Diradol	Dirección de Domicilio Habitual del adolescente	Opcional	23 413
17	pad_TipoSeguro	Tipo de seguro de salud del adolescente SIS=1, Essalud=2 Privado=3, Otro:4	Opcional	23 413
18	pad_Juntos	Si es beneficiario JUNTOS 1=SI, 2= NO	Opcional	23 413

Fuente: Instructivo de subsanación – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

San Martín cuenta con un total de 9 distritos priorizados en el ámbito Amazónico, los que se detallan a continuación. El Padrón que fue remitido contiene información de adolescentes en el total de los distritos priorizados. El distrito con menor registro es San Roque de Cumbaza (319 adolescentes) y el de mayor registro es el distrito de Moyobamba (14 919 adolescentes).

Cabe señalar que el total de registros de este padrón, es menor al remitido en la primera evaluación, identificándose una menor cantidad de adolescentes en el distrito de Awajun (403 adolescentes de 2 423 que fueron registrados en el primer padrón).

De los 23 413 adolescentes en el padrón, 23 182 cuentan con DNI autenticado con la base de datos de RENIEC, lo que representa el 99%; como se muestra a continuación:



Cuadro N° 3
Distritos predominantemente amazónicos con registros de adolescentes

N°	Código Ubigeo	Distrito	N° de adolescentes en padrón regional	N° de adolescentes con DNI autenticado	Porcentaje
1	220101	Moyobamba	15 062	14 910	99,0
2	220501	Lamas	2 845	2 839	99,8
3	220504	Caynarachi	1 943	1 926	99,1
4	220505	Cuñumbuqui	803	793	98,8
5	220507	Rumisapa	403	403	100,0
6	220508	San Roque de Cumbaza	206	206	100,0
7	220509	Shanao	319	317	99,4
8	220511	Zapatero	1 429	1 410	98,7
9	220802	Awajun	403	378	93,8
TOTAL			23 413	23 182	99,0

Fuente: Oficio N° 1840-2017-GRSM/SG del 20 de noviembre de 2017.

Si bien no es posible saber a cuánto asciende la población total para este grupo de edad, se observa que la población de 11 a 19 años, según las proyecciones de población del INEI en estos distritos, para el año 2016 asciende a 22 451 adolescentes, lo cual muestra que la información del Padrón Nominal es consistente. Los distritos con menor registro respecto a la población estimada por el INEI son: Awajun, Lamas y Moyobamba.

Conclusión

El 100% de los distritos predominantemente amazónicos cuentan con información de adolescentes de 11 a 19 años registrados en un Padrón Nominal; de éstos el 99% cuenta con datos completos y el 99% con DNI autenticado; **por lo tanto cumple el criterio establecido para este nivel.**

Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del proyecto del presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la ENDIS.

Criterio 1.2.1: El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores.

Definición Operacional 1.2.1 E (2): 100% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa, el mismo que se encuentra georreferenciado.

Justificación

El cumplimiento de este compromiso permitirá contar con información del Servicio de Residencia Estudiantil, completa y actualizada que permita una adecuada programación de los insumos y el personal, para la prestación del servicio educativo en esta modalidad.

Fuente de verificación

- Ficha de identificación en formato PDF firmada.
- Base de datos en Excel con información completa según variables de la Ficha de identificación, remitida por el GR.
- Foto georreferenciada con datos de coordenadas en el aplicativo disponible.



Procedimiento de verificación

La verificación del cumplimiento de este criterio se hizo a través de la información remitida por el Gobierno Regional. De las tres (03) Instituciones Educativas con Servicio de Residencia Estudiantil (SRE), se remitió todas las Fichas de Identificación, debidamente firmadas.

Respecto a la base de datos en Excel se cuenta con información completa de las tres (03) IIEE con SRE, así como las fotos georeferenciadas, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 4
Instituciones Educativas con Servicio de Residencia Estudiantil con información completa

IIEE CON SERVICIO DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL	Información completa			% (3 fuentes)
	Fichas	Matriz excel	Foto	
1124973 Agropecuario Valle del Sisa	1	1	1	100 %
1402122 0573 Alto Roque	1	1	1	100 %
1095801 Andrés Avelino Cáceres	1	1	1	100 %
TOTAL	3	3	3	100 %

Fuente: Oficio N° 1840-2017-GRSM/SG del 20 de noviembre de 2017.

En cuanto a las fotos georeferenciadas, estas fueron colgadas en el aplicativo creado para este fin, desde la primera evaluación.

Conclusión:

El 100% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa y georeferenciada sobre el Servicio; **por lo tanto cumple el compromiso establecido para este nivel.**

Criterio 1.2.2: El Gobierno Regional elabora su proyecto de presupuesto anual y multianual, acorde a su cartera de servicios y necesidades de su población.

Definición Operacional 1.2.2 S: 90% de IPRESS ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con programación presupuestal y meta física en al menos el 90% de subproductos priorizados según la cartera de servicios por categoría, definidos por el Sector en los programas presupuestales PAN y SMN.

Justificación

El cumplimiento de este criterio permitirá a la Unidad Ejecutora, considerar recursos para la adquisición de bienes y servicios para la entrega de los productos y sub productos del PAN y SMN, de acuerdo a la cartera de servicios para cada uno de los puntos de atención consignados en el SIGA. Este proceso permitirá más adelante una adecuada ejecución presupuestal de acuerdo a las necesidades reales de su demanda.

Fuente de verificación:

- Base de datos actualizado del Cuadro de Necesidades de la fase requerido 2018 del SIGA PpR
- Cartera de servicios por categoría de IPRESS, elaborado por el sector.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se definió la cartera de servicios por punto de atención según categoría, en coordinación con el Sector.



Paso 2: Se verificó la programación presupuestal y meta física, por punto de atención en el cuadro de necesidades actualizado de la fase requerido 2018 en los productos y sub productos priorizados del PAN y SMN, de acuerdo a la cartera de servicios por categoría, elaborado por el Sector.

Cuadro N° 5
Cartera de servicios según categoría de IPRESS en distritos amazónicos

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	SUB_PRODUCTO EVALUADO SEGÚN ESTÁNDAR MINSA	CATEGORIA A PROGRAMAR SEGÚN IPRESS AP ENDIS
001 Programa Articulado Nutricional y 002 Salud Materno Neonatal	3326003 - Monitoreo de parámetros de campo zona rural	I1 I2 I3 I4 II1
	3326002 - Monitoreo de parámetros de campo en zona urbana	I1 I2 I3 I4 II1
	3325104 - Familias con niño(as) < de 36 meses y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos	I1 I2 I3 I4
	3325401 - Vacunación niño < 1 año	I1 I2 I3 I4 II1
	3325402 - Vacunación niño = 1 años	I1 I2 I3 I4 II1
	3331701 - Gestante con suplemento de hierro y ácido fólico	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3325405 - Vacunación niño = 2 años	I1 I2 I3 I4 II1
	3325406 - Vacunación niño = 3 años	I1 I2 I3 I4 II1
	3325403 - Vacunación niño = 4 años	I1 I2 I3 I4 II1
	3325501 - Niño CRED < 1 año	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3325502 - Niño 1 año con CRED completo	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3325503 - Niño CRED 2 años	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3330501 - Atención inmediata del recién nacido	I1 I2 I3 I4 II1
	3329501 - Atención del parto normal	I3 I4 II1 II1
	3325602 - Niño menor de seis meses con suplemento de hierro	I1 I2 I3 I4 II1
	3330401 - Referencia de FONP / funciones obstétricas neonatales primarias	I1 I2 I3
	3331501 - Anemia	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3341401 - Parasitosis intestinal	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3325606 - Niño de 06 a 35 meses con suplemento de micronutrientes	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3329108 - Anticonceptivo hormonal oral	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3329106 - Anticonceptivo hormonal inyectable	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	5000502 - Atención integral para la prevención del embarazo adolescente	I1 I2 I3 I4 II1 II2
	3317201 - Atención a la gestante	I1 I2 I3 I4 II1 II2

Fuente: Cartera de Servicios del Módulo de Gestión de Productos

Cómo el Gobierno Regional pasó a la etapa de subsanación se vuelve a verificar la programación por punto de atención en el cuadro de necesidades de la fase Programado 2018 de los productos y sub productos priorizados del PAN y SMN, de acuerdo a la cartera de servicios elaborado por el sector. **La meta en este caso es de 100% de IPRESS** que cumplen con programar presupuesto y meta física a la vez.

De acuerdo al procedimiento de verificación y como se observa en el siguiente cuadro, en el Gobierno Regional de San Martín de 65 IPRESS en distritos predominantemente amazónicos priorizados todos cuentan con programación presupuestal y meta física en los productos y sub productos del PAN y SMN definidos en la cartera de servicios por parte del Sector.



Cuadro N° 6
Programación y Meta Física en productos y subproductos priorizados de los PP PAN y SMN en
distritos predominantemente amazónicos

UNIDAD EJECUTORA	N° IPRESS	CUMPLE_MF	CUMPLE_PTO	CUMPLE_PTO Y MF	% CUMPLE PTO Y MF	META
0930 Región San Martín-Salud	40	40	40	40	100%	100%
1058 Región San Martín-Salud Alto Mayo	25	25	25	25	100%	
459 GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN	65	65	65	65	100%	

Fuente: Cuadro de Necesidades SIGA

Conclusión:

En el Gobierno Regional de San Martín el 100% de IPRESS cuentan con programación presupuestal y meta física en al menos 90% de productos y sub productos de los PP PAN y SMN; **por tanto la región logra subsanar la observación y cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 1.2.3: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

Definición Operacional 1.2.3 S: A nivel del pliego regional, no menos del 100% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Justificación:

Este criterio permite que la programación presupuestal priorice las necesidades regionales de insumos críticos para la entrega de servicios relacionados con el PAN y SMN. Su cumplimiento contribuye a mejorar la programación operativa y ejecución presupuestal, incrementando la disponibilidad de los insumos que son de alto valor para las intervenciones claves de los programas presupuestales involucrados, considerando además las necesidades reales de la demanda y el logro de resultados.

El listado estándar de insumos críticos necesarios para la entrega de productos del PAN (CRED, Vacuna y Suplemento de hierro) y del SMN (Atención prenatal) se definió en coordinación con el sector salud.

Fuente de verificación:

- Base de datos del SIGA al mes de octubre 2017

Procedimiento de verificación:

El compromiso ha sido verificado a partir del estándar de insumos críticos de los programas presupuestales PAN y SMN.

Paso 1: En la opción PAO actualizado del SIGA logístico de cada UE, se verificó la existencia de programación presupuestal certificada, para los insumos priorizados del PAN y SMN, según la fecha establecida para la entrega del informe de cumplimiento.



Paso 2: En el consolidado regional se Identificó cuántos insumos de los 16 considerados en el estándar (Con 2 opcionales) cuentan con programación presupuestal certificada en el PAO actualizado, considerando la información registrada por las UE, con excepción de las UE que son Hospitales.

Paso 3: Se estimó el nivel de cumplimiento respecto a la meta planteada para el compromiso.

De acuerdo a la verificación realizada y según se muestra en el siguiente cuadro, de manera regional 14 insumos cuentan con programación presupuestal certificada; teniendo en cuenta que la meta se evalúa sobre 14 insumos (el estándar considera 2 ítems opcionales), la región llega al 100% de programación de insumos priorizados que cuentan con certificación presupuestal.

Cuadro N° 7
Listado de insumos según estándar que cuentan con certificación presupuestal regional verificado en el SIGA

01:ALGODÓN HIDRÓFILO	1
02: JABÓN GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	1
03: PAPEL TOALLA	1
04: BOLSA DE POLIETILENO	1
05: HISTORIA CLÍNICA	1
06: LAMINA PARA USO EN LABORATORIO	1
07: LANCETA RETRÁCTIL DESCARTABLE PEDIÁTRICA	1
08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	1
09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SÍFILIS (opcional al 10 y 11)	1
10: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	1
11: PRUEBA RÁPIDA SÍFILIS	1
12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	1
13: MICROCUBETA DESCARTABLE	1
14: HEMOGLOBINA MÉTODO MANUAL (opcional al 13)	1
15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	1
16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	1
META PROGRAMADA	100%
NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACIÓN CAP ENDIS	100%

Fuente: SIGA ML – octubre 2017

Nota: 1 = Si y 0 = No; Los ítems 10 y 14 son opcionales.

Las Unidades Ejecutoras Salud San Martín, Alto Mayo y Huallaga Central alcanzan el mayor nivel de programación presupuestal (100%), en tanto que la UE Salud Alto Huallaga, presenta el menor nivel de programación (79%).



Cuadro N° 8
Listado de insumos según estándar que cuentan con certificación presupuestal por Unidad Ejecutora, verificado en el SIGA

Unidad Ejecutora	01: ALGODÓN HIDRÓFILO	02: JABÓN GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLÍNICA	06: LAMINA PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRÁCTIL DESCARTABLE PEDIÁTRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SÍFILIS (opcional al 10 y 11)	10: PRUEBA RÁPIDA PARA MILLAR/BIJUELO	11: PRUEBA RÁPIDA SÍFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA MÉTODO MANUAL (opcional al 13)	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACIÓN
0930 San Martin-Salud	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	100,0
1058 Salud Alto Mayo	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	100,0
1059 Huallaga Central	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	100,0
1060 Salud Alto Huallaga	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	78,6

Fuente: SIGA ML-October 2017

Cabe mencionar que para la segunda evaluación, según el instructivo, además del cumplimiento de la programación en el PAO se verifica si los insumos, ya han sido adquiridos o cuentan con compromiso mensual; En este caso la verificación de estos procesos se realiza mediante las órdenes de compra en el SIGA al mes de octubre.

Como se observa en el cuadro siguiente, de los 14 ítems del estándar que tuvieron programación presupuestal certificada en la primera evaluación, los 14 han sido adquiridos, lo que se verifica con la información de las órdenes de compra mediante el compromiso mensual del SIGA al mes de octubre, por el monto total de S/: 845 673.

Cuadro N° 9
Listado de insumos del estándar adquiridos por las unidades ejecutoras, verificado en el SIGA

N°	INSUMOS DEL ESTANDAR	MONTO DE ADQUISICIÓN
1	B139200100090-Jabon germicida liquido x 1 l [Unidad]	21 183
2	B139200160031-Papel toalla x 30 m [Unidad]	180
3	B351100020399-Tira reactiva para orina de 11 parámetros x 100 determinaciones [Unidad]	42 091
4	B358600092337-Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 30 determinaciones [Unidad]	96 180
5	B358600091545-Prueba rápida para VIH x 30 determinaciones [Unidad]	5 436
6	B511000080592-Tubo capilar para hematocrito con heparina x 100 [Unidad]	908
7	B512000370014-Lanceta retráctil descartable adulto [Unidad]	2 359
8	B512000370013-Lanceta retráctil descartable pediátrica [Unidad]	11 515
9	B512000260278-microcubeta descartable para hemoglobímetro hemocue HB 201 x 50 [Unidad]	14 760
10	B501100040467-Bolsa de polietileno 40 in x 26 in color negro [Ciento]	202
11	B475100015454-Formato historia clínica [Millar]	5 200
12	B495700070005-Algodon hidrófilo x 500 g [Paquete]	1 044
13	B512000180002-Laminilla cubre objeto 22 mm x 22 mm x 100 [Caja]	4 756
14	B512000150737-Frasco colector para muestra de orina con tapa 100 ml [Unidad]	1 980

Fuente: SIGA ML-October 2017

NOTA: Sólo se muestra una parte de cada uno de 14 insumos adquiridos



Conclusión:

En el Gobierno Regional de San Martín el 100% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro tiene programación presupuestal certificada y cuenta además con compromiso mensual para los 14 insumos priorizados, por lo tanto, **cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 1.2.3: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

Definición Operacional 1.2.3 E: 50% de IIEE de los quintiles 1 y 2 de la región que han programado en el SIGA PpR al menos el 85% de insumos críticos definidos en el kit para los productos priorizados.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá mejorar la programación y ejecución presupuestal para los insumos priorizados de los productos críticos de los Programas Presupuestales 0090 y 0091, respondiendo de manera adecuada a las necesidades de cada uno de los productos que se entregan a la población beneficiaria con el consecuente logro de resultados.

Fuente de verificación

- Base de datos del ESCALE (listado de IIEE)
- Base de datos del Sistema Integral de Gestión Administrativa (Módulo PpR y – Módulo Logístico 2017 y Módulo Patrimonio)
- Listado de insumos críticos para productos priorizados.

Procedimiento de verificación

A través de la base de datos del ESCALE, con corte a octubre del 2017, se identificaron las IIEE del Q1 y Q2 (Inicial y Secundaria) y se validó la información en el SIGA. La evaluación se ha realizado tomando en cuenta la programación para el año 2017 y los pedidos no programados del PAO actualizado con certificación presupuestal y estado SIAF "Aprobado" del Módulo Logístico del SIGA. Así mismo se evaluó el Módulo de PECOSA y Patrimonio para identificar los insumos que ya fueron adquiridos y no requieren una nueva programación:

La lista de insumos críticos que fueron evaluados en el proceso de programación operativa son:

Cuadro N° 10
Tabla N° 11.1: Insumos para el PP 0090 Nivel Inicial – Material Fungible

N°	CÓDIGO SIGA	MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA	OPCIONAL
1	717300110329	Cartulina escolar de 140 gr. color blanco T: 50 cm x 65 cm	Unidad	
2	717300110330	Cartulina escolar de 140 gr. colores varios T: 50 cm x 65 cm	Unidad	
3	717300110331	Cartulina escolar de 140 gr. color negro T: 50 cm x 65 cm	Unidad	
4	717200260046	Papelógrafo blanco de 75 gr. T: 61 cm X 86 cm	Unidad	
5	717200260047	Papelógrafo cuadriculado de 56 gr, T: 61x86 cm	Unidad	
6	717200260048	Papelógrafo rayado de 56 gr, T: 61x86 cm	Unidad	
7	717200050227	Papel bond 75 gr. T: A-4	Empaque x 500	
8	317500040008	Plastilina x 200 gr de colores	Caja de 12 unidades	317500040022



N°	CÓDIGO SIGA	MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA	OPCIONAL
9	716000040110	Lápiz de madera con mina de grafito 2B con borrador	Unidad	716000040082
10	716000190004	Lápiz de cera crayón grueso - jumbo	Caja de 12 unidades	
11	716000040025	Lápices de colores largos triangulares tamaño grande	Caja de 12 unidades	
12	711100010034	Borrador de PVC o vinil para lápiz color blanco tamaño chico	Unidad	
13	715000220029	Tajador metálico para lápiz de bolsillo	Unidad	715000220021
14	715000190020	Regla de plástico 20cm	Unidad	
15	715000230050	Tijera metálica con mango plástico de punta roma T: 5"	Unidad	
16	716000060485	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa	Estuche x 12 unidades	716000060461
17	716000060403	Plumón marcador, colores variados, punta fina, ancho de trazo 0.1 mm a 0.9 mm al agua	Estuche x 10 unidades	
18	737000010033	Cola sintética frasco x 250 gr.	Unidad	737000010011
19	717200170024	Papel lustre colores variados T: 50 cm x 65 cm	Pliego	
20	717200180028	Papel crepe colores variados T: 180 cm x 50 cm	Paquete por 10 pliegos	717200180017
21	290500030075	Pincel de fibra sintética N°6 plano	Unidad	290500030027
22	291000100059	Témperas x 250 ml (con aplicador). Colores: 1 rojo, 1 amarillo, 1 azul, 1 verde, 1 negro y 1 blanco	Unidad	291000100057
23	716000270023	Tiza antialérgica para pizarra color blanco x 12	Unidad	716000270013
24	716000270022	Tiza antialérgica para pizarra colores diversos x 12	Unidad	716000270014
25	716000060421	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa (ancho de trazo 3.1. mm a 5 mm-azul)	Unidad	
	716000060424	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa (ancho de trazo 3.1. mm a 5 mm-verde)	Unidad	
	716000060405	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa (ancho de trazo 3.1. mm a 5 mm-rojo)	Unidad	
26	715000440001	Mota para pizarra acrílica (con cobertura plástica)**	Unidad	
27	710300160013	Cinta masking tape T: 1 1/2" x 40 yd	Unidad	710300160032
28	710300010010	Cinta adhesiva transparente T: 2" x 72 yd	Unidad	710300010010

*Este material se adquirirá sólo en las UGEL cuyas IIEE usen Pizarra para tiza. En caso contrario se adquirirá plumones para pizarra acrílica que se encuentra en el N° 25 del listado de materiales para las aulas de inicial.

**Se adquiere para ambos tipos de pizarras.



Cuadro N° 11
Insumos para el PP 0091 para los niveles inicial y secundaria – kit de mobiliario y kit de servicios higiénicos

N°	CÓDIGO SIGA	MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA	OPCIONAL
Kit Mobiliario Secundaria – Inicial				
1	746441180001	Estante de madera	Unidad	
2	746449320001	Mesa de madera	Unidad	
3	746481190001	Sillas fija de madera	Unidad	746481190009
4	746405920001	Armario de madera	Unidad	
5	746437120001	Escritorio de madera	Unidad	
6	746481190048	Silla fija de madera (profesor)	Unidad	
7	746473050001	Pizarra acrílica	Unidad	
Kit SSHH Secundaria – Inicial				
1	207100060430	Biodigestor de PVC x 1300 l	Unidad	
2	208400030055	Lavatorio de manos color blanco	Unidad	
3	208400050073	Inodoro (WC) para niños	Unidad	
4	208400050024	Inodoro completo color blanco	Unidad	208400210021
5	208400050042	Urinario loza	Unidad	
6	676465630001	Tanque de fibra de vidrio	Unidad	

Nota: Tener en cuenta que la programación del kit de mobiliario y de servicios higiénicos sólo corresponde a las IIEE creadas en el marco del PP 0091.

Como se observa a continuación, tan solo 39 IIEE, inicial y secundaria, del quintil 1 y 2 de la Región han programado en el SIGA el 85% a más de insumos críticos del kit para los productos priorizados del PP 0090 y PP 0091, lo que representa el 5,4%.

Cuadro N° 12
IIEE que programaron insumos críticos para el PP 0090 y 0091 para los niveles Inicial y Secundaria

UNIDADES EJECUTORAS	N° DE IIEE UBICADAS EN LOS DISTRITOS DEL Q1 Y Q2	N° DE IIEE DE Q1 Y Q2 QUE HAN PROGRAMADO EN SIGA 50% A MAS DE INSUMOS CRÍTICOS	%	N° DE IIEE DE Q1 Y Q2 QUE HAN PROGRAMADO EN SIGA 85% A MAS DE INSUMOS CRÍTICOS	%
300-926: Región San Martín-Educación	153	110	71,9	8	5,2
301-927: Región San Martín-Educación Bajo Mayo	166	6	3,6	5	3,0
302-928: Región San Martín-Educación Huallaga Central	60	43	71,7	3	5,0
305-1517: Gob. Reg. Dpto. San Martín - Educación Lamas	166	133	80,1	9	5,4
306-1523: Gob. Reg. Dpto. San Martín - Educación Rioja	98	72	73,5	9	9,2
307-1527: Gob. Reg. Dpto. San Martín - Educación Bellavista	76	5	6,6	5	6,6
TOTAL	719	369	51,3	39	5,4

Fuente: SIGA – Cuadro de Necesidades – PAO Actualizado – PECOSA - Patrimonio.

Cabe señalar que respecto a la primera evaluación hay un avance importante en la programación de más de 50% de los insumos críticos establecidos en el kit, a fin de garantizar su disponibilidad en cada punto de atención.

Conclusión

El 5,4% de las IIEE de nivel inicial y secundaria de los quintiles 1 y 2 de la región han programado en el SIGA el 85% de insumos críticos definidos en el kit para los productos priorizados, **por lo tanto no se cumple el compromiso establecido para este nivel.**



Criterio 1.2.3: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

Definición operacional 1.2.3 V: El Gobierno Regional programa y formula el 5% del presupuesto total considerado en el CAP ENDIS en el programa presupuestal 0083 y promueve que el 100% de los gobiernos locales predominantemente amazónicos de la región asignen y ejecuten recursos en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 – Productos químicos.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá al Gobierno Regional y local articular esfuerzos con las organizaciones comunales para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua.

Si bien es responsabilidad de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento- JASS, administrar, operar y mantener los sistemas de agua y saneamiento (Art. 170° del D.S. 023-2005-VIVIENDA), también es responsabilidad de los gobiernos locales proveer, administrar y regular los servicios de agua potable y saneamiento de conformidad con la Ley N° 29792 – Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que en los gobiernos locales se crea el Área Técnica Municipal (ATM) como encargada de promover la formación de las organizaciones comunales prestadoras del servicio de saneamiento (JASS, Comités u otras formas de organización), así como de brindar asistencia técnica para la adecuada y oportuna administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua de consumo humano (Art. N° 183-A del D.S. N° 23-2005-VIVIENDA y concordante con lo establecido en la R.M. N° 108-2011-VIVIENDA).

Fuente de verificación:

- Base de datos del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF).
- Listado de distritos predominantemente amazónicos.

Procedimiento de verificación:

Según lo establecido en el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Para verificar la programación multianual y formulación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018 y la meta física del Gobierno Regional de San Martín se ha revisado la base de datos del SIAF en la siguiente cadena presupuestal de la Unidad Ejecutora N° 459. Así mismo se ha verificado el porcentaje que representa el monto programado con lo asignado durante el primer año del CAP APENDIS para la región:

Cuadro N° 13
Presupuesto programado para el 2018 en el PP 0083 por el Gobierno Regional de San Martín

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	U.M.	META FÍSICA	MONTO ASIGNADO	CUMPLIMIENTO
0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores.	Entidad	77	294 239,00	SI
		5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento.	Sistema	150	40 000,00	
TOTAL DEL PRODUCTO					394 239,00	

Fuente: SIAF - PPlay1 - Ejecucion2017 (21_11_2017_0900)



En el cuadro anterior se puede apreciar que el Gobierno Regional de San Martín ha considerado el monto de S/ 294 239 para desarrollar la actividad: 5004470 - Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores, teniendo como meta física programada setenta y siete (77) gobiernos locales (entidades). Así mismo ha programado S/ 40 000 para desarrollar la actividad 5004471 - Seguimiento y evaluación

de la prestación del servicio de agua y saneamiento y teniendo como meta física ciento cincuenta (150) sistemas de agua; con lo cual se estaría cumpliendo el primer paso detallado en el instructivo.

El total del monto asignado de recursos ordinarios en la genérica 2.3 del Producto 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales es de S/.394 239 y representa el 15,7% de lo programado de asignación del CAP ENDIS para la región de San Martín al primer año (S/.2 500 000).

Paso 2: Para verificar la programación multianual y formulación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018 y la meta física de los gobiernos locales con población predominantemente amazónica del Departamento de San Martín se ha revisado la base de datos del SIAF en la siguiente cadena presupuestal, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 14
Presupuesto programado para el 2018 en el PP 0083 por los Gobiernos Locales del departamento de San Martín

N°	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	PRODUCTO: 3000627 SERV. DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES		ACTIVIDAD: 5004470 CAPACITACIÓN EN GESTIÓN PARA GOBIERNOS LOCALES Y OPERADORES		ACTIVIDAD: 5004471 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO		ACTIVIDAD: 5005866 CAPACITACIÓN A HOGARES RURALES EN EDUCACIÓN SANITARIA	
		PIA 2018 (S/)	M.F.	PIA 2018 (S/)	M.F.	PIA 2018 (S/)	M.F.	PIA 2018 (S/)	M.F.
1	Moyobamba	13 900	8 000	0	0	13 900	8 000	0	0
2	Lamas	7 500	36	3 000	12	3 000	12	1 500	12
3	Caynarachi	20 500	36	8 000	12	7 500	12	5 000	12
4	Cuñumbuqui	32 800	312	19 600	6	6 600	6	6 600	300
5	Rumisapa	40 218	112	20 000	6	3 200	6	17 018	100
6	San Roque de Cumbaza	5 400	1	5 400	1	0	0	0	0
7	Shanao	63 400	545	33 800	8	16 000	7	13 600	530
8	Zapatero	68 150	52	18 000	1	20 150	1	30 000	50
9	Awajun	22 515	297	5 443	9	2 152	8	14 920	280

Fuente: SIAF - PPlay1 - Ejecucion2017 (21_11_2017_0900)

En el cuadro anterior se puede observar que el 100% de los distritos predominantes amazónicos del departamento de San Martín han programado presupuesto y la meta física para el año 2018 en el Producto: 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales. Sin embargo, en algunos casos, la meta física no se ha programado de acuerdo a lo establecido en el modelo operacional del programa presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento; así por ejemplo en el distrito de Moyobamba se ha programado como meta física 8 000 sistemas para seguimiento y evaluación del servicio de agua y saneamiento cuando solo cuentan con 38 sistemas. Por ello el Gobierno Regional ha promovido la suscripción de actas de compromiso con los Gobiernos Locales, a fin de modificar en el plazo correspondiente dichas observaciones.

Adicionalmente para verificar que los gobiernos locales de los distritos predominantemente amazónicos hayan asignado presupuesto en el 2018 igual o superior a lo programado en el 2017 en el Programa Presupuestal 0083-Programa Nacional de Saneamiento Rural, se ha revisado la base de datos del SIAF en el producto: 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales; obteniendo lo siguiente:



Cuadro N° 15
PIA 2017 versus 2018 (meta física y financiera) del PP 0083 de los gobiernos locales con población predominantemente amazónica del departamento de San Martín

N°	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	PRODUCTO: 3000627 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES				PRESUPUESTO ASIGNADO AL PP 0083 2018 IGUAL O MAYOR AL 2017
		PIA 2017	META FÍSICA	PIA 2018	META FÍSICA	
1	Moyobamba	0	0	13 900	8 000	SI
2	Lamas	21 000	36	7 500	36	NO
3	Caynarachi	35 660	36	20 500	36	NO
4	Cuñumbuqui	0	0	32 800	312	SI
5	Rumisapa	0	0	40 218	112	SI
6	San Roque de Cumbaza	0	0	5 400	1	SI
7	Shanao	0	0	63 400	545	SI
8	Zapatero	0	0	68 150	52	SI
9	Awajun	40 660	367	22 515	297	NO
TOTAL		97 320	439	274 383	9 391	SI

Fuente: SIAF - PPlay1 - Ejecucion2017 (21_11_2017_0900)

En el cuadro anterior se puede observar que de los nueve (09) gobiernos locales de los distritos predominante amazónicos, tres (03) de ellos han programado presupuesto por toda fuente en el PIA 2017 en el producto 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales del PP 0083; por lo tanto la evaluación del criterio para el 2018 corresponde a estos tres (03) distritos; así se puede apreciar que estos distritos han programado un presupuesto menor al asignado el 2017. Sin embargo el Gobierno Regional ha promovido la suscripción de actas de compromiso con los Gobiernos Locales, a fin de modificar en el plazo correspondiente de dichas observaciones, además es necesario tener en cuenta que el Gobierno Regional ha logrado que el 100% de los gobiernos locales con población predominantemente amazónica hayan asignado presupuesto en el PP 0083 para el año 2018.

Paso 3: Se verificó también que el presupuesto asignado el 2017 por el gobierno regional y los gobiernos locales en el PP 0083 se encuentre con no menos del 50% de devengado en la genérica 2.3 – Bienes y servicios, a la fecha de presentación del informe de subsanación, obteniendo lo siguiente:

Cuadro N° 16
Ejecución en genérica 2.3. – Bienes y servicios del Producto: Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales por el Gobierno Regional de San Martín

REGIÓN	PRODUCTO: 3000627 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES		% EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO
	P.I.M. 2017	EJECUCIÓN 2017		
Gobierno Regional de San Martín	1 758 673	1 214 448	69,1%	SI

Fuente: SIAF - PPlay1 - Ejecucion2017 (21_11_2017_0900)

En el cuadro anterior se puede observar que el Gobierno Regional de San Martín ha cumplido con la ejecución de más del 50% de su presupuesto en la genérica 2.3. en el Producto: 3000627 - Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, a la fecha de presentación del informe de subsanación.

En el cuadro siguiente se verificó el presupuesto asignado en el 2017 por los gobiernos locales en el PP 0083, obteniendo lo siguiente:



Cuadro N° 17

Ejecución en genérica 2.3. – Bienes y servicios del Producto: Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales por los Gobiernos Locales del departamento de San Martín

N°	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	PIM 2017 PRODUCTO: 3000627 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	MONTO DE EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
1	Moyobamba	64 600	47 637	73,7%
2	Lamas	36 930	35 010	91,5%
3	Caynarachi	37 660	20 107	53,4%
4	Cuñumbuqui	5 000	4 755	95,1%
5	Rumisapa	23 227	13 426	57,8%
6	San Roque de Cumbaza	840	840	100%
7	Shanao	12 565	7 065	56,2%
8	Zapatero	2 879	2 821	98,0%
9	Awajun	137 612	90 726	65,9%
TOTAL		321 313	202 387	69,2%

Fuente: SIAF - PPlay1 - Ejecucion2017 (21_11_2017_0900)

En el cuadro anterior se puede observar que el monto total programado en el 2017 de los Gobiernos Locales predominantemente amazónicos en el Producto: 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, es de S/. 321 313 logrando una ejecución total de 69,2%.

Conclusión

El Gobierno Regional ha programado y formulado, en el PP 0083 para el año 2018, el 15,7% del presupuesto a transferir en el primer año del CAP ENDIS, logrando que el 100% de sus gobiernos locales predominantemente amazónicos asignen y ejecuten el presupuesto en la específica de gasto establecida, **por tanto cumple con el compromiso establecido para este nivel.**

Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad disponibles en los puntos de atención para proveer los productos de los PP vinculados a la ENDIS.

Criterio 1.3.1: El Gobierno Regional cuenta con un diagnóstico y análisis actualizado de los proyectos de inversión (infraestructura, equipamiento y otros) vinculada a la ENDIS.

Definición operacional 1.3.1 V (1): 09 distritos predominantemente amazónicos cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento validados según listado.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá al gobierno regional, local y al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento contar con información confiable que refleje la situación real de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en los centros poblados rurales, las condiciones de la prestación, la gestión, los modelos tecnológicos e infraestructura, la situación del sistema de abastecimiento de agua y la calidad del servicio.

Dicha información debe permitir a los gestores de los tres niveles de gobierno tomar decisiones informadas con la finalidad de mejorar la calidad y la gestión de los sistemas de abastecimiento de agua en los centros poblados de los distritos predominantemente amazónicos en las cinco regiones focalizadas.



Fuente de verificación:

- Base de datos importada desde el aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (<http://nike.vivienda.gob.pe/EncuestaDS/Inicio.aspx>).

Procedimiento de verificación:

Para la verificación del cumplimiento de este criterio, se ha solicitado la información necesaria del aplicativo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento con corte al 20 de noviembre de 2017, realizándose el siguiente procedimiento:

Paso 1: Para verificar que el 100% de distritos del departamento de San Martín cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento, se ha solicitado información del aplicativo del MVCS. Dicha información se verificó independientemente del origen del registro (Fondo de Estímulo al Desempeño-FED, Núcleo ejecutor departamental-NED, Plan de Incentivos Municipales-PI o Sello Municipal-SM), obteniendo lo siguiente:

Cuadro N° 18
Avance del diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento a nivel distrital del departamento de San Martín

N°	PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL CCPP	CCPP CON DIAGNOSTICO	% DE CUMPLIMIENTO
1	Lamas	LAMAS (*)	23	23	100
2	Lamas	CAYNARICHI	35	35	100
3	Lamas	SAN ROQUE DE CUMBAZA	5	5	100
4	Lamas	SHANAO	17	17	100
5	Lamas	ZAPATERO	22	22	100
6	Lamas	CUNUMBUQUI	16	16	100
7	Lamas	RUMISAPA	16	16	100
8	Rioja	AWAJUN	10	10	100
9	Moyobamba	MOYOBAMBA (*)	113	113	100
TOTAL			257	257	100

Fuente: Aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (<http://nike.vivienda.gob.pe/EncuestaDS/Inicio.aspx>)

En el cuadro anterior se puede apreciar que se ha logrado cumplir con la meta programada al 100%, ya que el total de los 257 CCPP, de los nueve (9) distritos con población predominantemente amazónica, cuentan con su diagnóstico de agua y saneamiento.

Paso 2:

Para verificar que los distritos cuentan con diagnósticos que contengan información validada de acuerdo a los criterios establecidos en el "Manual de Supervisión" del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, se ha revisado la base de datos del aplicativo informático proporcionada por MVCS quienes han determinado dicha validación se realice en 115 encuestas de diagnóstico, las cuales son elaboradas por sistema de agua. Obteniéndose lo siguiente:

Cuadro N° 19
Información de diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento "validada" a nivel distrital del departamento de San Martín

N°	PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL CCPP	TOTAL DE ENCUESTAS	N° DE ENCUESTAS PARA VALIDAR	N° DE ENCUESTAS VALIDADAS
1	Lamas	LAMAS (*)	23	30	6	6
2	Lamas	CAYNARICHI	35	36	7	7
3	Lamas	SAN ROQUE DE CUMBAZA	5	5	1	1
4	Lamas	SHANAO	17	20	4	4

N°	PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL CCPP	TOTAL DE ENCUESTAS	N° DE ENCUESTAS PARA VALIDAR	N° DE ENCUESTAS VALIDADAS
5	Lamas	ZAPATERO	22	26	10	10
6	Lamas	CUÑUMBUQUI	16	16	7	7
7	Lamas	RUMISAPA	16	22	6	6
8	Rioja	AWAJUN	10	19	9	9
9	Moyobamba	MOYOBAMBA (*)	113	140	65	65
TOTAL			257	314	115	115

Fuente: Aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (<http://nike.vivienda.gob.pe/EncuestaDS/Inicio.aspx>) – 20/10/ 2017

En los nueve (09) distritos, se realizaron 314 encuestas de diagnóstico de agua y saneamiento, de los cuales el MVCS determinó realizar la validación en 115 encuestas de acuerdo al "Manual de Supervisión"; verificándose en la base de datos del aplicativo informático proporcionado por el MVCS, que el 100% de ellas han sido validadas según lo establecido.

Conclusión

El Gobierno Regional ha realizado el diagnóstico del abastecimiento de agua y saneamiento en los 09 distritos predominantemente amazónicos y además ha logrado validar la información de 115 diagnósticos en los 09 distritos focalizados; **por lo tanto se cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 1.3.1: El Gobierno Regional cuenta con un diagnóstico y análisis actualizado de los proyectos de inversión (infraestructura, equipamiento y otros) vinculada a la ENDIS.

Definición operacional 1.3.1 V (2): 21 distritos de quintil 1 y 2 del departamento cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento validados según listado.

Este compromiso tiene la misma justificación y fuente de verificación que el compromiso precedente, por lo que solo se describe en esta sección el procedimiento seguido en la verificación, así:

Procedimiento de verificación:

Para la verificación del cumplimiento de este criterio, se ha solicitado la información necesaria del aplicativo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento con corte al 20 de octubre de 2017, realizándose el siguiente procedimiento:

Paso 1: Para verificar si los 21 distritos de quintil 1 y 2 del departamento de San Martín cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento, se ha solicitado información del aplicativo del MVCS, encontrándose que el Gobierno Regional ha realizado el diagnóstico sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el 100% de los distritos (conteniendo los distritos de quintil 1 y 2). Así:

Cuadro N° 20
Avance del diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento a nivel distrital del departamento de San Martín

PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL DE CCPP	N° CC PP CON DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.	% CC PP CON DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.
Bellavista	Alto Biavo	51	51	100%
	Bajo Biavo	67	67	100%
	Bellavista	49	49	100%
	Huallaga	61	61	100%
	San Pablo	48	48	100%
	San Rafael	32	32	100%

PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL DE CCPP	N° CC PP CON DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.	% CC PP CON DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.
El Dorado	Agua Blanca	25	25	100%
	San Jose de Sisa	18	18	100%
	San Martin	40	40	100%
	Santa Rosa	26	26	100%
	Shatoja	9	9	100%
Huallaga	Alto Saposoa	28	28	100%
	El Eslabon	51	51	100%
	Piscoyacu	29	29	100%
	Sacanche	40	40	100%
	Saposoa	73	73	100%
	Tingo de Saposoa	20	20	100%
Lamas	Alonso de Alvarado	56	56	100%
	Barranquita	31	31	100%
	Pinto Recodo	42	42	100%
	Tabalosos	71	71	100%
Mariscal Cáceres	Campanilla	78	78	100%
	Huicungo	41	41	100%
	Juanjui	85	85	100%
	Pachiza	59	59	100%
	Pajarillo	44	44	100%
Moyobamba	Calzada	5	5	100%
	Habana	2	2	100%
	Jepelacio	64	64	100%
	Soritor	64	64	100%
	Yantalo	5	5	100%
Picota	Buenos aires	33	33	100%
	Caspisapa	5	5	100%
	Picota	66	66	100%
	Pilluana	7	7	100%
	Pucacaca	19	19	100%
	San Cristobal	15	15	100%
	San Hilarion	31	31	100%
	Shamboycu	38	38	100%
	Tingo de Ponasa	60	60	100%
Tres unidos	38	38	100%	
Rioja	Elias Soplin Vargas	9	9	100%
	Nueva Cajamarca	40	40	100%
	Pardo miguel	51	51	100%
	Posic	6	6	100%
	Rioja	21	21	100%
	San Fernando	3	3	100%
	Yorongos	10	10	100%
	Yuracyacu	4	4	100%
San Martin	Alberto Leveau	3	3	100%
	Cacatachi	25	25	100%
	Chazuta	72	72	100%
	Chipurana	18	18	100%
	El Porvenir	17	17	100%
	Huimbayoc	16	16	100%
	Juan Guerra	28	28	100%
	La Banda de Shilcayo	25	25	100%
	Morales	32	32	100%
	Papaplaya	12	12	100%
	San Antonio	4	4	100%
	Sauce	21	21	100%
	Shapaja	15	15	100%



PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL DE CCPP	N° CC PP CON DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.	% CC PP CON DX COMPLETO Y/O MEDIO DE VERIF.
	Tarapoto	6	6	100%
Tocache	Nuevo Progreso	53	53	100%
	Polvora	70	70	100%
	Shunte	17	17	100%
	Tocache	60	60	100%
	Uchiza	81	81	100%
TOTAL		2 345	2 345	100%

Fuente: Aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (<http://nike.vivienda.gob.pe/EncuestaDS/Inicio.aspx>) – 20/10/ 2017

En el cuadro anterior se puede apreciar que se ha logrado cumplir con realizar el diagnóstico sobre el abastecimiento de agua y saneamiento al 100%, de distritos (distintos a los predominantemente amazónicos).

Paso 2:

Para verificar que los distritos cuentan con diagnósticos que contengan información validada de acuerdo a los criterios establecidos en el "Manual de Supervisión" del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, se ha revisado la base de datos del aplicativo informático proporcionada por MVCS quienes han determinado dicha validación se realice en 669 encuestas de diagnóstico, las cuales son elaboradas por sistema de agua. Obteniéndose lo siguiente:

Cuadro N° 21
Información de diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento "validada" a nivel distrital del departamento de San Martín

PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL DE CCPP	TOTAL DE ENCUESTAS	N° DE ENCUESTAS PARA VALIDAR	N° DE ENCUESTAS VALIDADAS
Bellavista	Alto Biavo	51	53	5	5
	Bajo Biavo	67	75	27	27
	Bellavista	49	61	21	21
	Huallaga	61	65	1	1
	San Pablo	48	57	14	14
	San Rafael	32	44	8	8
	Agua Blanca	25	27	6	6
	San Jose de Sisa	18	32	14	14
	San Martin	40	43	21	21
	Santa Rosa	26	32	14	14
	Shatoja	9	12	7	7
Huallaga	Alto Saposoa	28	28	2	2
	El Eslabon	51	56	3	3
	Piscocoyacu	29	31	9	9
	Sacanche	40	44	5	5
	Saposoa	73	74	15	15
	Tingo de Saposoa	20	21	--	--
Lamas	Alonso de Alvarado	56	62	24	24
	Barranquita	31	31	11	11
	Pinto Recodo	42	48	21	21
	Tabalosos	71	72	20	20
Mariscal Cáceres	Campanilla	78	83	12	12
	Huicungo	41	42	8	8
	Juanjui	85	97	7	7
	Pachiza	59	62	4	4
	Pajarillo	44	51	16	16
Moyobamba	Calzada	5	6	2	2
	Habana	2	12	--	--

PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL DE CCPP	TOTAL DE ENCUESTAS	N° DE ENCUESTAS PARA VALIDAR	N° DE ENCUESTAS VALIDADAS
	Jepelacio	64	64	35	35
	Soritor	64	70	28	28
	Yantalo	5	8	3	3
Picota	Buenos aires	33	36	4	4
	Caspisapa	5	5	--	--
	Picota	66	93	9	9
	Pilluana	7	11	--	--
	Pucacaca	19	19	--	--
	San Cristobal	15	15	--	--
	San Hilarion	31	31	5	5
	Shamboycu	38	44	15	15
	Tingo de Ponasa	60	80	17	17
	Tres unidos	38	42	3	3
	Rioja	Elias Soplin Vargas	9	17	7
Nueva Cajamarca		40	51	16	16
Pardo miguel		51	58	26	26
Posic		6	7	2	2
Rioja		21	25	6	6
San Fernando		3	12	--	--
Yorongos		10	11	5	5
Yuracyacu		4	7	3	3
San Martin	Alberto Leveau	3	3	2	2
	Cacatachi	25	37	24	24
	Chazuta	72	73	9	9
	Chipurana	18	19	1	1
	El Porvenir	17	18	1	1
	Huimbayoc	16	17	7	7
	Juan Guerra	28	33	26	26
	La Banda de Shilcayo	25	27	9	9
	Morales	32	32	2	2
	Papaplaya	12	12	2	2
	San Antonio	4	6	--	--
	Sauce	21	24	8	8
	Shapaja	15	15	--	--
	Tarapoto	6	23	--	--
Tocache	Nuevo Progreso	53	54	18	18
	Polvora	70	78	15	15
	Shunte	17	17	1	1
	Tocache	60	65	28	28
	Uchiza	81	96	35	35
TOTAL		2 345	2 676	669	669

Fuente: Aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (<http://nike.vivienda.gob.pe/EncuestaDS/Inicio.aspx>) – 20/10/ 2017

En los sesenta y ocho (68) distritos, distintos a los predominantemente amazónicos, se realizaron 2 676 encuestas de diagnóstico de agua y saneamiento, de los cuales el MVCS determinó realizar la validación en 669 encuestas de acuerdo al "Manual de Supervisión"; verificándose en la base de datos del aplicativo informático proporcionado por el MVCS, que el 100% de ellas han sido validadas según lo establecido.

Conclusión

El Gobierno Regional ha realizado el diagnóstico del abastecimiento de agua y saneamiento en el 100% de sus distritos (distintos a los 09 distritos predominantemente amazónicos) y además ha logrado validar la información de 669 diagnósticos; **por lo tanto se cumple con el compromiso establecido.**



Criterio 1.3.2: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales asociados a la ENDIS, cuentan con el registro de bienes de capital actualizados en el módulo SIGA-Patrimonio y conciliados contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.

Definición Operacional 1.3.2 E: 100% de IIEE de las UE que atienden distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico actualizado de los bienes patrimoniales y éstos están conciliados contablemente en la UE.

Justificación

El cumplimiento de este criterio permitirá contar con información de mobiliario y equipos con los que cuenta cada IIEE así como su registro adecuado en el módulo patrimonial de SIGA. Con esta información las unidades ejecutoras estarán en condiciones de identificar las brechas existentes en mobiliario y equipos en las IIEE así como el desarrollo de acciones para la reposición, mantenimiento o adquisición que sean necesarios.

Fuente de verificación

- Base de datos del ESCALE.
- Base de datos del Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA).
- Base de datos del SIAF (Cuenta contable patrimonial)
- Acta de conciliación (suscrita entre el contador y responsable de patrimonio)

Procedimiento de verificación

Para la verificación del cumplimiento de este criterio, tal como lo establece el instructivo, se verificó la conciliación contable entre SIGA – Módulo Patrimonio y SIAF.

De acuerdo a la información disponible de la región en ambas base de datos, se observa que sólo 2 Unidades Ejecutoras alcanzaron el 100% de conciliación entre las cuentas SIGA y SIAF, estas son la UE 1527 - EDUCACIÓN BELLAVISTA y 927 - EDUCACIÓN BAJO MAYO.

**Cuadro N° 22
Conciliación contable SIGA – SIAF**

EJECUTORA	N° CUENTAS CONTABLES SIGA	N° CUENTAS CONTABLES SIAF	N° CUENTAS CONCILIAN EN MONTO SIGA - SIAF	% CONCILIACIÓN
1517 - Gob. Reg. Dpto. San Martin-Educación Lamas	13	13	6	46%
1523 - Gob. Reg. Dpto. San Martin - Educación Rioja	13	12	2	15%
1527 - Gob. Reg. Dpto. San Martin - Educación Bellavista	15	18	15	100%
926 - Región San Martin-Educación	21	20	6	29%
927 - Región San Martin-Educación Bajo Mayo	19	21	19	100%
928 - Región San Martin-Educación Huallaga Central	21	24	18	86%

Fuente: SIGA y SIAF

Si bien, el no cumplimiento de este paso era cancelatorio para continuar con la verificación a nivel de inventario físico por punto de atención, cabe señalar los avances que ha tenido la región en el cumplimiento de esta meta. Como se observa a continuación, el 87,2% de las IIEE del quintil 1 y 2 (Inicial y secundaria) cuentan con inventario patrimonial:



Cuadro N° 23
Inventario físico por IIEE ubicados en distritos del Q1 y Q2

UNIDAD EJECUTORA	N° DE IIEE UBICADAS EN LOS DISTRITOS DEL Q1 Y Q2	N° DE IIEE DEL Q1 Y Q2 CON REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES EN SIGA	PORCENT AJE
300-926: Región San Martín-Educación	153	152	99,3
301-927: Región San Martín-Educación Bajo Mayo	166	165	99,4
302-928: Región San Martín-Educación Huallaga Central	60	60	100,0
305-1517: Gob. Reg. Dpto. San Martín- Educación Lamas	166	166	100,0
306-1523: Gob. Reg. Dpto. San Martín - Educación Rioja	98	84	85,7
307-1527: Gob. Reg. Dpto. San Martín - Educación Bellavista	76	0	0,0
TOTAL	719	627	87,2

Fuente: SIGA - Patrimonio

Conclusión

El 87,2% de IIEE (inicial y secundaria) ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico de los bienes patrimoniales; sin embargo sólo dos Unidades Ejecutoras alcanzaron la conciliación contable; **por lo tanto no se cumple el compromiso establecido para este nivel.**



PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad

Criterio 2.2.1: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.1 E: No menos del 70% de locales escolares de los distritos de quintiles 1 y 2 con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados (ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.

Justificación

El presupuesto asignado para el pago de servicios básicos debe ser asegurado y ejecutado desde inicios del año para garantizar que las IIEE reciban estos servicios de manera ininterrumpida a lo largo del año escolar.

Fuente de verificación

- Base de datos del SIGA.
- Base de datos del Módulo complementario del SIGA, remitido por MINEDU.
- Base de datos del SIAF
- Base de datos del ESCALE

Procedimiento de verificación

La verificación del cumplimiento de este criterio se realizó con el análisis de las bases de datos antes mencionadas. De acuerdo al procedimiento establecido en el instructivo, se inició por identificar el código del local escolar con recibos por servicios básicos pagados y registrados en el módulo complementario del SIGA, en el ámbito del quintil 1 y 2.

Este universo de códigos del local escolar con suministro y registrados en el maestro de suministros en el SIGA se cruzó con la base de datos del SIAF donde se verificó el pago devengado aprobado, para todos los meses evaluados (abril – agosto según instructivo).

Como se observa a continuación, el 41% de locales escolares de los distritos priorizados cuentan con pago por servicio eléctrico y/o agua ejecutado y registro de recibos en el módulo complementario.

Cuadro N° 24
Locales Escolares ubicados en el Q1 y Q2 con servicios de luz y/o agua registrados en el módulo del SIGA y con pago devengado

UNIDADES EJECUTORAS	N° DE LOCALES ESCOLARES UBICADOS EN LOS DISTRITOS DEL Q1 Y Q2	N° DE LOCALES ESCOLARES DEL Q1 Y Q2 CON PAGO POR SERVICIOS DE LUZ Y/O AGUA	%
300. Educación San Martín	120	66	55%
301. Educación Bajo Mayo	195	60	31%
302. Educación Huallaga Central	15	3	20%
305. Educación Lamas	156	77	49%
306. Educación Rioja	55	8	15%
307. Educación Bellavista	57	33	58%
TOTAL	598	247	41%

Fuente: SIGA y SIAF

Conclusión

El 41% de locales escolares de los distritos del quintil 1 y 2 cuentan con pago oportuno por servicios básicos de luz y/o agua y con datos registrados en el módulo complementario del SIGA; **por lo tanto no cumplen el compromiso establecido para este nivel.**



Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 S (1): No menos de 70% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Justificación

El Presupuesto por Resultados es un esquema que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de resultados a favor de la población. En este contexto se definen los Programas Presupuestales, como intervenciones articuladas del Estado, entre Sectores y por niveles de gobierno, en torno a un problema central que aqueja a la población. El Ministerio de Salud ha definido y estandarizado los productos de los programas Articulado Nutricional (PAN) y de Salud Materno Neonatal (SMN), con una lógica de causalidad a partir de insumos y procesos para alcanzar productos y resultados en estos temas¹.

Este criterio permite evaluar al mismo tiempo la disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos relacionados con el PAN y SMN, en cada punto de atención priorizado, según el estándar definido por categoría y realizar los correctivos de ser el caso.

El listado estándar de equipos, medicamentos e insumos críticos necesarios para la entrega de productos del PAN (CRED, Vacuna y Suplemento de hierro) y del SMN (Atención prenatal), se define en coordinación con el Sector Salud.

Fuente de verificación:

- Base de datos SISMED de agosto, setiembre y octubre de 2017
- Base de datos SIGA de agosto, setiembre y octubre de 2017

Procedimiento de verificación

A partir de las bases de datos analítica de los 3 meses evaluados, obtenida de los Módulos de Patrimonio y de Logística del aplicativo SIGA, se realizaron los siguientes pasos:

Paso 1: Se identificó en el módulo de patrimonio del SIGA los establecimientos de salud, ubicados en los distritos amazónicos priorizados, que tienen registrados sus bienes patrimoniales. Es requisito para continuar con la verificación, que el 100% de IPRESS tenga registro patrimonial.

Paso 2: Se verificó en el módulo de patrimonio del SIGA, la disponibilidad por punto de atención, de cada equipo crítico relacionado a los PP PAN y SMN según el estándar definido. Asimismo, se consideran disponibles los equipos que a la fecha de corte tienen programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO).

Se considera como condición para el cumplimiento que las IPRESS cuenten con Hemoglobímetro dentro del 85% de equipos críticos disponibles.

Paso 3: Se verificó en la base de datos del SISMED de cada uno de los 3 meses evaluados, la disponibilidad por punto de atención, de insumos críticos (vacunas contra rotavirus y neumococo, micronutrientes, reactivos y medicamentos), según estándar definido.

Los ítems 1 al 9 del estándar se evalúan según el procedimiento y normatividad establecida por DIGEMID-MINSA, es decir, se considera que la disponibilidad es aceptable cuando el stock representa 1 a 6 veces el consumo promedio de los 6 meses previos al mes de evaluación. Los ítems 10 al 18 se evalúan sólo con el stock existente al mes en que se realiza la evaluación.

¹ Ministerio de Salud. Documento Técnico "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Presupuestales".



Se considera que cumplen con este sub-criterio las IPRESS que cuentan con lancetas (para niño y adulto), microcubeta, hemoglobina método manual (opcional a microcubetas a partir de la categoría I-3), pruebas para VIH, pruebas para sífilis, prueba rápida para VIH-sífilis (opcional a pruebas para VIH y pruebas para sífilis) y pruebas para orina dentro del 85% de insumos críticos disponibles, según el estándar definido por el MINSA.

Paso 4: Se determinó el número y porcentaje de IPRESS, ubicadas en distritos amazónicos priorizados, que disponen de al menos 85% de equipos y al menos 85% medicamentos e insumos, de acuerdo a las condiciones señaladas anteriormente, según los estándares preestablecidos.

De acuerdo al primer informe y al instructivo de subsanación, se evaluó la disponibilidad en los meses de agosto, setiembre y octubre. Se admitirá una cobertura inferior a la meta establecida de IPRESS, en un mes de seguimiento en la presente verificación.

Cuadro N° 25
Fechas de corte de información para verificación de subsanación

MES DE REFERENCIA	FECHA DE CORTE PARA LA SUBSANACIÓN
Mes 1	Jueves 31 Agosto 2017
Mes 2	Viernes 29 Setiembre 2017
Mes 3	Martes 31 de Octubre 2017

Fuente: Instructivo de subsanación – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio AP ENDIS

Paso Previo: Según se muestra en el siguiente cuadro, en el Gobierno Regional de San Martín, el 100% de IPRESS ubicados en distritos amazónicos priorizados cuentan con registro patrimoniales de sus bienes activos. Esta condición se ha cumplido en los 3 meses evaluados, por tanto procede realizar la verificación de la disponibilidad de equipos e insumos.

Cuadro N° 26
Registro Patrimonial por punto de Atención: Agosto, setiembre y octubre 2017

UNIDAD EJECUTORA	N° IPRESS	N° IPRESS CON REGISTRO PATRIMONIAL Agosto	N° IPRESS CON REGISTRO PATRIMONIAL Setiembre	N° IPRESS CON REGISTRO PATRIMONIAL Octubre	% IPRESS CON REGISTRO PATRIMONIAL 3 meses	META
0930 San Martin-Salud	40	40	40	40	100%	100%
1058 Salud Alto Mayo	25	25	25	25	100%	
459 Gobierno Regional de San Martín	65	65	65	65	100%	

Fuente: SIGA Agosto, setiembre y octubre de 2017

Verificación de disponibilidad:

De acuerdo a la información que se muestra en los siguientes cuadros correspondientes a los 3 meses evaluados, en la región San Martín se tienen los siguientes resultados para las 65 IPRESS priorizadas.

Agosto: Alcanza el 57% de IPRESS con disponibilidad de equipos e insumos, cifra menor a la meta de 70%

Setiembre: Alcanza el 54% de IPRESS con disponibilidad de equipos e insumos, cifra menor a la meta de 70%

Octubre: Alcanza el 55% de IPRESS con disponibilidad de equipos e insumos, cifra menor a la meta de 70%

Se observa que en los meses evaluados el cumplimiento se ve afectado por la menor disponibilidad de insumos y medicamentos, aspecto que deberá ser evaluado y mejorado por el gobierno regional.



Cuadro N° 27
Disponibilidad de equipos e insumos a nivel de IPRESS priorizados: Agosto

UNIDAD EJECUTORA	Nª IPRESS AP	IPRESS CUM_PATRI85F	IPRESS CUM_SISMED_85F	Nª IPRESS CUM_SISMED_PATRI_85F	% IPRESS CUM_SISMED_PATRI_85F	META
0930 San Martin-Salud	40	29	28	25	62,5%	70%
1058 Salud Alto Mayo	25	16	16	12	48,0%	
459 Gobierno Regional de San Martín	65	45	44	37	56,9%	

Fuente: SIGA – SISMED Agosto

Cuadro N° 28
Disponibilidad de equipos e insumos a nivel de IPRESS priorizados: Setiembre

UNIDAD EJECUTORA	Nª IPRESS AP	IPRESS CUM_PATRI85F	IPRESS CUM_SISMED_85F	Nª IPRESS CUM_SISMED_PATRI_85F	% IPRESS CUM_SISMED_PATRI_85F	META
0930 San Martin-Salud	40	29	27	23	57,5%	70%
1058 Salud Alto Mayo	25	18	17	12	48,0%	
459 Gobierno Regional de San Martín	65	47	44	35	53,9%	

Fuente: SIGA – SISMED Setiembre

Cuadro N° 29
Disponibilidad de equipos e insumos a nivel de IPRESS priorizados: Octubre

UNIDAD EJECUTORA	Nª IPRESS AP	IPRESS CUM_PATRI85F	IPRESS CUM_SISMED_85F	Nª IPRESS CUM_SISMED_PATRI_85F	% IPRESS CUM_SISMED_PATRI_85F	META
0930 San Martin-Salud	40	31	19	18	45,0%	70%
1058 Salud Alto Mayo	25	21	19	18	72,0%	
459 Gobierno Regional de San Martín	65	52	38	36	55,4%	

Fuente: SIGA – SISMED Octubre

Conclusión

En la región San Martín, en los tres meses evaluados la región no ha superado la meta de 70% (agosto: 57%; setiembre 54%; y octubre: 55%), de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos que tienen disponibilidad de al menos el 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según el estándar definido, **por tanto no ha subsanado la observación y no cumple con el compromiso establecido.**



Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición operacional 2.2.2 S (2): No menos de 60% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de 100% de materiales según estándar definido por el Sector para la realización de sesiones demostrativas del producto Familias Saludables del PAN.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permite a la Unidad Ejecutora conocer el nivel de disponibilidad en cada punto de atención de un conjunto de materiales necesarios para el cumplimiento de una intervención clave del Programa Articulado Nutricional, como son las sesiones demostrativas y presupuestar recursos para su implementación. Las sesiones demostrativas permiten desarrollar mejores prácticas en la preparación de alimentos a grupos de madres de niños y niñas, en su comunidad, en el marco del producto de Familias Saludables del Programa Articulado Nutricional.

Fuente de verificación:

- Base de datos del Módulo de Bienes corrientes del SIGA.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó en el módulo de bienes corrientes del SIGA, el registro de bienes corrientes en cada una de las IPRESS ubicados en los distritos amazónicos priorizados.

Paso 2: Se verificó en el módulo de bienes corrientes del SIGA, la disponibilidad por cada punto de atención, de los materiales para desarrollar sesiones demostrativas, definidos en el estándar.

Paso 3: Se estimó el porcentaje de IPRESS que cumplen con la condición establecida (100% de materiales para sesiones demostrativas disponibles) y el porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la meta establecida.

Paso 4: De acuerdo a lo establecido en el instructivo y en el primer informe de verificación en la etapa de subsanación la meta a cumplir se incrementa en 20% de IPRESS adicionales a la meta definida en la primera evaluación.

Cuadro N° 30
Listado priorizado de materiales para sesiones demostrativas

COD FAMILIA	DESCRIPCIÓN ITEM/ FAMILIA
B50370010	Envases de plástico con tapa tipo taper
B64610008	Lavatorios y tinas de plástico
B16940001	Cuchara de acero inoxidable
B16940005	Cuchillo de acero inoxidable
B16940007	Tenedor de acero inoxidable
B16940025	Tabla de picar de plástico 45 cm x 60 cm espesor 3 cm
B16940029	Juego de coladores de malla plástica x 3 piezas
B16990012	Jarra de plástico con tapa de 1 l
B16990018	Plato de plástico
B16990030	Porta cubiertos de plástico con tapa

Fuente: Instructivo de subsanación – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio AP ENDIS



De acuerdo a la información que se muestra en el siguiente cuadro, en el gobierno regional de San Martín 62 de las 65 IPRESS priorizadas en el ámbito amazónico, cuentan con el 100% de materiales para el desarrollo de sesiones demostrativas, en el marco del producto de Familias Saludables del PAN.

Cuadro N° 31
Disponibilidad de materiales para sesiones demostrativas: Gobierno Regional de San Martín

UNIDAD EJECUTORA	N° IPRESS	N° IPRESS CUMPLEN_DISP	% CUMPLIMIENTO	META (1)	VALOR S/
0930 San Martín-Salud	40	37	92,5%	60%	20 700
1058 Salud Alto Mayo	25	25	100,0%		24 550
459 Gobierno Regional de San Martín	65	62	95,4%		45 250

Fuente: SIGA – Modulo de bienes corrientes Octubre 2017

Nota: La meta para la subsanación se incrementa en 20% de acuerdo al compromiso consensuado.

Conclusión:

En la Región San Martín 95% de IPRESS priorizadas en el ámbito amazónico tiene disponibilidad del 100% de materiales para desarrollar sesiones demostrativas, según el estándar definido, superando la meta de 60%, **por tanto logra subsanar la observación y cumple con el compromiso establecido.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS

Definición Operacional 2.2.2 S (3): 75% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Justificación

Este criterio permite evaluar la disponibilidad de personal de salud en IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, según la demanda en términos de metas físicas establecidas y a su vez, la calidad de la programación presupuestal del pliego regional en términos de su extensión a todos los establecimientos de salud de los distritos priorizados y la consistencia de esta programación, tomando en cuenta el equilibrio hipotético que debe existir entre la cantidad de gestantes y las niñas y niños de 1 año que se atienden en el establecimientos de salud.

El cumplimiento de este criterio contribuye con el mejoramiento de la entrega adecuada de los productos relacionados al PAN y SMN en cada punto de atención y con la provisión de personal de salud para alcanzar los resultados previstos por los programas presupuestales.

Fuente de Verificación

- Base de datos SIGA: data nacional
- Base de Datos HIS (HISA y HIS1): data nacional
- Padrón Nominal de niñas y niños menores de 6 años de edad (aplicativo RENIEC): data nacional

Procedimiento de verificación:

El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en el instructivo. Como está establecido en el instructivo, este criterio tiene 4 sub metas y la evaluación de cada una de ellas es sucesiva, su aprobación es requisito para la verificación del compromiso.

Primera condición: 100% de los IPRESS activos según el RENAES, ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PpR.



Se verifica que, el 100% de las IPRESS de los distritos focalizados, cuenten con registro de metas físicas en el SIGA PpR, en la opción independiente de la fase, en los sub productos "Niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa" y "Atención a la gestante" de los Programas Presupuestales PAN y SMN respectivamente. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de octubre 2017. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con el registro de metas físicas para ambos sub productos se obtiene el siguiente resultado.

Cuadro N° 32
N° de IPRESS con registro de meta física en el SIGA en Productos priorizados PAN y SMN

UNIDAD EJECUTORA	N° DE IPRESS PRIORIZADOS	N° DE IPRESS QUE CUMPLEN 1ERA META	SUB META PROGRAMADA	% CUMPLIMIENTO
000930 Salud San Martin	40	40	100%	100%
001058 Salud Alto Mayo	25	25		
TOTAL	65	65		

Fuente: SIGA PpR – mayo 2017

Según los datos disponibles, el 100% de las IPRESS tienen registrada la meta física para los dos subproductos priorizados. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el cuadro anterior.

Segunda condición: No menos el 95% de IPRESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al IPRESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.

Se verifica que el 95% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza tengan metas físicas en el sub producto de niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año de edad registrados en el padrón nominal (niños afiliados al SIS y los que no tienen ningún tipo de seguro). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores. En el caso de las IPRESS con meta física menos de 10 niños según padrón nominal, se considera automáticamente la consistencia. Los datos del padrón nominal corresponden con corte al 30 de abril. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con la consistencia de datos se obtiene el siguiente resultado.

Cuadro N° 33
N° de IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física (Vacunación < de 1 año) y el Padrón Nominal (1 año)

UNIDAD EJECUTORA	N° DE IPRESS PRIORIZADOS	N° DE IPRESS CUMPLEN 1ERA META	N° DE IPRESS CUMPLEN 2DA META	SUB META PROGRAMADA	% CUMPLIMIENTO
000930 Salud San Martin	40	40	37	95%	93%
001058 Salud Alto Mayo	25	25	23		92%
TOTAL	65	65	60		92%

Fuente: SIGA PpR y Padrón Nominal – octubre 2017

Según los datos disponibles, de las 65 IPRESS que cumplieron la primera condición, sólo 92% de IPRESS cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación. Por tanto de acuerdo a lo establecido en el instructivo, al no cumplirse la segunda condición no procede continuar la evaluación.

Conclusión:

La región no logró la conciliación de metas físicas SIGA vs Padrón nominal en IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, lo que constituye un paso previo para la evaluación de la disponibilidad del personal; **por lo tanto no cumple el compromiso establecido.**



Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición operacional: NO menos del 20% de IPRESS ubicadas en los quintiles de pobreza 1 y 2 de la región, cuentan con el 100% de los insumos y equipos críticos, definidos por la Dirección General de Salud Ambiental, para la realización del Monitoreo de parámetros de campo.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del gobierno regional realizar las actividades orientadas a la evaluación mensual de la vigilancia de calidad del agua para consumos humano de los sistemas de abastecimiento de agua los centros poblados de zona urbana y rural, y generar información para informar al proveedor, autoridades locales, regionales y a la comunidad en general.

Con la información generada se espera que los gestores involucrados (según sus competencias) realicen las acciones necesarias para mejorar la calidad del agua analizada y con ello evitar las enfermedades de origen hídrico especialmente en la población vulnerable.

Fuentes de verificación:

- Base de datos del Sistema integrado de Gestión Administrativa (SIGA).
- Listado de IPRESS de las categorías I-1, I-2, I-3, I4 y II-1 (Para el caso de las IPRESS de la categoría II-1 solo aquellos que tienen población asignada) de distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 de las regiones focalizadas.

Procedimiento de verificación

Para la verificación del cumplimiento de este criterio, se ha solicitado la información necesaria del aplicativo informático de DIGESA y del MVCS, con corte al 20 de octubre de 2017, realizándose el siguiente procedimiento:

Paso 1: Determinación de Centros Poblados adscritos a IPRESS

Se determina el número de centros poblados que cuenten con un sistema de agua, adscritos a cada IPRESS sobre la base del reporte del aplicativo informático del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS. Dicho reporte deberá ser registrado en el aplicativo informático de DIGESA (Módulo de Vigilancia de la calidad de Agua) – MINSA.

Así se tiene que en el aplicativo de vivienda se registran cuatrocientos treinta y siete (437) centros poblados con sistemas de agua de los cuales sesenta y cuatro (64) se encuentran en buen estado, mientras que en el aplicativo de DIGESA figuran noventa y nueve (99) centros poblados adscritos a una IPRESS y con monitoreo de parámetros de campo:

Cuadro N° 34
Centros poblados con sistemas de agua e IPRESS adscritas

N°	DISTRITO	N° DE CCPP CON SISTEMA DE AGUA (APLICATIVO DE VIVIENDA)	SISTEMA DE AGUA CON ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA EN "BUEN ESTADO"	N° DE CCPP CON IPRESS ADSCRITA (APLICATIVO DE DIGESA)
01	Agua Blanca	5	0	0
02	Alberto Leveau	2	1	2
03	Alonso de Alvarado	36	9	0
04	Alto Biavo	1	0	0
05	Alto Saposoa	3	2	2



N°	DISTRITO	N° DE CCPP CON SISTEMA DE AGUA (APLICATIVO DE VIVIENDA)	SISTEMA DE AGUA CON ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA EN "BUEN ESTADO"	N° DE CCPP CON IPRESS ADSCRITA (APLICATIVO DE DIGESA)
06	Awajun	10	0	5
07	Bajo Biavo	11	0	0
08	Barranquita	2	0	0
09	Buenos Aires	14	3	3
10	Aalzada	1	0	0
11	Caynarachi	9	0	8
12	Chazuta	10	1	2
13	El Eslabon	6	0	6
14	Elias Soplin Vargas	6	3	4
15	Huallaga	3	1	1
16	Jepelacio	40	9	2
17	Lamas	20	3	14
18	Nueva Cajamarca	19	1	3
19	Pinto Recodo	25	3	16
20	Piscoyacu	9	4	4
21	San Fernando	1	0	0
22	San Jose de Sisa	8	1	1
23	San Martin	24	3	4
24	San Roque de Cumbaza	4	0	1
25	Santa Rosa	14	3	3
26	Saposoa	16	5	2
27	Sauce	10	3	1
28	Shanao	3	0	2
29	Shapaja	4	0	1
30	Shatoja	6	2	3
31	Soritor	24	3	3
32	Tabalosos	19	2	2
33	Tingo de Saposoa	1	0	1
34	Yorongos	1	1	0
35	Yuracyacu	1	0	0
36	Zapatero	16	1	3
	Total general	437	64	99

Nota: En el departamento de San Martin son 37 distritos de quintil 1 y 2 sin embargo en el distrito de Papaplaya no se registran centros poblados con sistemas de agua por lo que no aparece en el presente cuadro.

Fuente: Aplicativo Vivienda y aplicativo de DIGESA.

El cumplimiento de este criterio implicaba que todos los Centros Poblados con sistemas de agua se encuentren adscritos a una IPRESS como requisito para evaluar el siguiente paso, por lo que al no cumplirse este primer paso se da por no cumplido el criterio.

Conclusión

La región no ha logrado determinar que IPRESS tiene bajo su jurisdicción los centros poblados que cuentan con sistemas de agua para consumo humano, lo que constituye un paso previo para la evaluación de la disponibilidad de insumos críticos para la realización de los parámetros de campo; **por lo que no cumple con el criterio establecido para este nivel.**



Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (1): 95% IIEE con docentes de nivel secundaria de IIEE de distritos predominantemente amazónicos, contratados con acto resolutivo y pago oportuno.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá que las actividades escolares se lleven a cabo en las IIEE, desde la fecha establecida en la normativa respectiva para el inicio de clases, contando con los docentes contratados, que tienen garantizada su contratación hasta el final del año.

Fuente de verificación:

- Base de datos del NEXUS
- Base de datos del Módulo administrativo de SIAF

Procedimiento de verificación:

De acuerdo a lo establecido en el instructivo, se realizó el análisis en la base de datos de NEXUS remitida por MINEDU, identificándose los docentes cuya condición laboral es “contratado”, en plazas orgánicas y eventuales.

Como parte de la verificación se validó el DNI del docente en la base de datos SIAF Módulo Administrativo e identificó la fecha de pago, en los meses de abril, mayo, junio y setiembre, según instructivo.

El análisis se centró en el ámbito de los distritos predominantemente amazónicos, por cada una de las IIEE de nivel secundaria, logrando un 27,7% de IIEE que cumplen con la condición de tener docentes contratados con pago oportuno; como se muestra a continuación:

Cuadro N° 35
Instituciones Educativas de nivel secundario de distritos amazónicos con docentes contratados y pago oportuno

UNIDAD EJECUTORA	N° IIEE DE SECUNDARIA DE DISTRITOS AMAZÓNICOS	N° IIEE DE SECUNDARIA DE DISTRITOS AMAZÓNICOS CON DOCENTES CONTRATADOS Y PAGO OPORTUNO	%
300-926: Región San Martín-Educación	32	11	34,4
305-1517: Gob. Reg. Dpto. San Martín-Educación Lamas	26	7	26,9
306-1523: Gob. Reg. Dpto. San Martín - Educación Rioja	7	0	0,0
TOTAL	65	18	27,7

Fuente: Nexus – SIAF

Conclusión:

El 27,7% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes contratados y con pago oportuno; **por lo tanto no cumple el compromiso establecido para este nivel.**



Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (2): 95% de Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA) e IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) con personal CAS contratado según estándar.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá que las actividades escolares se lleven a cabo en los CRFA e IIEE JEC, desde la fecha establecida en la normativa respectiva para el inicio de clases, contando con los docentes contratados según estándar.

Fuente de verificación:

- Base de datos del NEXUS – CAS remitida por MINEDU.
- Base de datos SIAF.

Procedimiento de verificación:

La verificación del cumplimiento de este criterio se realizó con el análisis de la base de datos de NEXUS-CAS remitida por MINEDU y la base de datos del SIAF.

Al igual que en la primera evaluación, se ha tomado como referencia para el análisis del cumplimiento, la meta de contratación de personal establecida con el Sector, con un número igual o mayor a la meta establecida.

Para la identificación de los Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA) e IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) se tomó la base de datos remitida por MINEDU, con corte a octubre. En el caso de San Martín, se han evaluado 5 CRFA y 82 JEC.

Como se observa a continuación, ningún CRFA cuenta con personal contratado según meta/estándar y en cuanto a las JEC el 12,2% de estas IIEE cuentan con personal contratado cubriendo la meta establecida.

Cuadro N° 36
Centros de Formación de Alternancia (CRFA) e IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) con personal contratado según meta

UNIDAD EJECUTORA	N° CRFA	N° CRFA CON PERSONAL CONTRATADO SEGÚN META	%	N° IIEE JEC	N° DE IIEE JEC CON PERSONAL CONTRATADO SEGÚN META	%
300. Educación San Martín	2	0	0	15	7	46,7
301. Educación Bajo Mayo	--	--	--	10	0	0,0
302. Educación Huallaga Central	3	0	0	12	0	0,0
303. Educación Alto Huallaga	--	--	--	17	0	0,0
305. Educación Lamas	--	--	--	4	1	25,0
306. Educación Rioja	--	--	--	18	2	11,1
307. Educación Bellavista	--	--	--	6	0	0,0
TOTAL	5	0	0	82	10	12,2

Fuente: NEXUS – CAS, remitida por el MINEDU

Conclusión:

Solo el 12,2% de IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) y ningún Centro Rural de Formación en Alternancia (CRFA), cuentan con personal contratado cubriendo la meta establecida con el sector; **por lo tanto no se cumple el compromiso establecido para este nivel.**



Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (3): No menos del 95% de programas no escolarizados públicos de distritos predominantemente amazónicos cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS, con una vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017 y pago oportuno.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá que los PRONOEI cuenten con un adecuado registro de las promotoras educativas comunitarias (PEC), encargadas de impartir el servicio educativo, contando con información sobre la oportunidad del inicio de sus labores en el año y su permanencia hasta el final del mismo.

Fuente de verificación

- Base de datos del NEXUS
- Base de datos del AIRSHP
- Modulo complementario MCPP
- Módulo administrativo del SIAF (se ha identificado que las promotoras están siendo registradas en el AIRHSP, si es así si podría evaluarse el pago en el MCPP y en el Módulo administrativo del SIAF)

Procedimiento de verificación

Para la verificación del cumplimiento de este criterio se analizó el total de Programas no Escolarizados Públicos, ubicados en los distritos amazónicos, que cuentan con resolución de creación y renovación.

Para cada uno de los PRONOEI se identificaron las promotoras educativas que han sido registradas en el NEXUS, a través del código modular del programa.

A partir del DNI se identificaron las promotoras educativas registradas en la base de datos de MCPP y Módulo administrativo del SIAF, verificándose el cumplimiento de la condición del pago oportuno en el periodo establecido en el instructivo (abril – agosto).

Como se muestra a continuación, el 55,8% de Programas no escolarizados públicos en distritos amazónicos cuentan con registro y pago oportuno de promotoras:

Cuadro 37
Programas no Escolarizados Públicos de distritos amazónicos con registro de Promotoras Educativas y pago oportuno

UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS PÚBLICOS EN DISTRITOS AMAZÓNICOS	PROG. NO ESCOLARIZADOS PÚBLICOS EN DISTRITOS AMAZÓNICOS CON REGISTRO DE PROMOTORAS	%
300. Educación San Martín	18	13	72,2
305. Educación Lamas	29	14	48,3
306. Educación Rioja	5	2	40,0
TOTAL	52	29	55,8

Fuente: NEXUS – SIAF

Conclusión:

El 55,8% de Programas No Escolarizados Públicos de los distritos amazónicos cuentan con registro y pago oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS; **por lo tanto, no se cumple el compromiso establecido para este nivel.**



Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (4): 90% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad (oportuna) de material educativo y fungible, según corresponda.

Justificación:

El Presupuesto por Resultados es un esquema que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de resultados a favor de la población. Este criterio permite evaluar al mismo tiempo la oportunidad y la disponibilidad de material educativo.

El listado estándar de material educativo a ser evaluado se define en coordinación con el sector Educación.

Fuente de verificación:

- Base de datos IIEE (ESCALE) / Padrón de IIEE
- Base de datos SIGA (Modulo Logístico – PECOSAS)

Procedimiento de verificación:

La verificación del cumplimiento de este criterio se realizó tomando como fuente de información la base de datos del SIGA (Módulo Logístico – PECOSAS).

A través de la identificación de las IIEE escolarizadas públicas en el nivel secundaria ubicados en distritos predominantemente amazónicos, a través de la base de datos remitida por MINEDU y conciliado con el Módulo del SIGA, se analizó la disponibilidad de material educativo, tomando la información de PECOSAS en estado “CONFIRMADA”.

Cabe señalar que en esta evaluación se ha considerado la existencia de PECOSA para cada IIEE; en función al listado de insumos que le corresponde por tipo de IIEE de acuerdo al estándar.

La lista de materiales educativos correspondientes para el nivel secundaria, de acuerdo al tipo de IIEE, se detalla a continuación:

Cuadro 38
Textos Educación Secundaria

AREA MINEDU	PRODUCTO - 2017	CÓDIGO SIGA	Tipo
DES	Cuaderno de trabajo de historia, geografía y economía de secundaria de 1er grado	541100060024	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de historia, geografía y economía de secundaria de 2do grado	541100060025	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de historia, geografía y economía de secundaria de 3er grado	541100060026	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de historia, geografía y economía de secundaria de 4to grado	541100060027	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de historia, geografía y economía de secundaria de 5to grado	541100060028	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de matemática de secundaria de 1er grado	541100053544	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de matemática de secundaria de 2do grado	541100053545	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de matemática de secundaria de 3er grado	541100058067	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de matemática de secundaria de 4to grado	541100058068	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de matemática de secundaria de 5to grado	541100058069	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de comunicación de secundaria de 1er grado	541100058070	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de comunicación de secundaria de 2do grado	541100058071	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de comunicación de secundaria de 3er grado	541100058072	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de comunicación de secundaria de 4to grado	541100058073	JEC, JER



ÁREA MINEDU	PRODUCTO - 2017	CÓDIGO SIGA	Tipo
DES	Cuaderno de trabajo de comunicación de secundaria de 5to grado	541100058074	JEC, JER
DES	Antología literaria de 3er grado de secundaria	541100059241	JEC, JER
DES	Antología literaria de 4to grado de secundaria	541100059252	JEC, JER
DES	Antología literaria de 5to grado de secundaria	541100059253	JEC, JER
DES	Antología literaria de 1er grado de secundaria	541100059344	JEC, JER
DES	Antología literaria de 2do grado de secundaria	541100059345	JEC, JER
DES	Guía de inglés getting to know my resources	474000060831	JEC, JER
DES	Cuadernos de reforzamiento pedagógico JEC comunicación - 1 sec	541100061756	Solo JEC
DES	Cuadernos de reforzamiento pedagógico JEC comunicación - 2 sec	541100061757	Solo JEC
DES	Cuadernos de reforzamiento pedagógico JEC matemática - 1 sec	541100061758	Solo JEC
DES	Cuadernos de reforzamiento pedagógico JEC matemática - 2 sec	541100061759	Solo JEC
DES	Cuadernos de reforzamiento pedagógico JEC historia, geografía y economía - 1 sec	541100061762	Solo JEC
DES	Cuadernos de reforzamiento pedagógico JEC historia, geografía y economía - 2 sec	541100061763	Solo JEC
DES	Cuadernos de reforzamiento pedagógico JEC ciencia tecnología y ambiente - 1 sec	541100061760	Solo JEC
DES	Cuadernos de reforzamiento pedagógico JEC ciencia tecnología y ambiente - 2 sec	541100061761	Solo JEC
DES	Cartillas saludables - educación ambiental - cartilla para docentes	541100061544	Solo JEC
DES	Cartillas saludables - educación ambiental - cartilla para familia	541100061545	Solo JEC
DES	Cartillas saludables - educación ambiental - cartilla para estudiantes	541100061543	Solo JEC
DES	Kits de evaluación segundo de secundaria ECE - kit del estudiante - periodo i, ii, iii comunicación manual 2do grado	541100030885	JEC, JER
DES	Kits de evaluación segundo de secundaria ECE - kit del estudiante - periodo I,II,III comunicación docentes 2do grado	541100060999	JEC, JER
DES	Kits de evaluación segundo de secundaria ECE - kit del estudiante - periodo I,II,III comunicación estudiantes 2do grado	541100060995	JEC, JER
DES	Kits de evaluación segundo de secundaria ECE - kit del estudiante - periodo I,II,III matemática 2do grado manual	541100030884	JEC, JER
DES	Kits de evaluación segundo de secundaria ECE - kit del estudiante - periodo I,II,III matemática docente	475100031120	JEC, JER
DES	Kits de evaluación segundo de secundaria ECE - kit del estudiante - periodo I,II,III matemática estudiantes 2do grado	541100060509	JEC, JER
DES	Libro Luis Alberto Garcia Rojas héroe nacional	541100061261	JEC, JER
DES	Sesiones de tutoría para secundaria en el ámbito rural	541100060690	JER (Solo SPSR)

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

Como se observa en el cuadro siguiente, el 1,5% de IIEE escolarizadas públicas de nivel secundaria de la región, en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con el 80% de disponibilidad de textos educativos antes señalados, según corresponde; los mismos que han sido distribuidos mediante PECOSA en el SIGA.



Cuadro 39
IIEE escolarizadas públicas de nivel secundaria en distritos priorizados con disponibilidad del Kit de material educativo

UNIDADES EJECUTORAS	IIEE DE NIVEL SECUNDARIA EN DISTRITOS PRIORIZADOS	IIEE DE NIVEL SECUNDARIA EN DISTRITOS PRIORIZADOS CON 80% DEL KIT DE MATERIAL EDUCATIVO	%
300-926: Región San Martín-Educación	32	1	3,1
305-1517: Gob. Reg. Dpto. San Martín- Educación Lamas	26	0	0,0
306-1523: Gob. Reg. Dpto. San Martín - Educación Rioja	7	0	0,0
TOTAL	65	1	1,5

Fuente: SIGA

Cabe señalar que en la primera verificación, la IIEE cumplía con disponibilidad si disponía de al menos 1 insumo crítico del Kit. Para esta segunda evaluación se está considerando como estándar más del 80% del listado de materiales priorizados, según tipo (JEC o JER).

Conclusión:

El 1,5% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de material educativo; **por lo tanto no cumple el compromiso establecido para este nivel.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (5): 90% de IIEE (inicial y secundaria) recién creadas en el marco del PP de Acceso con condiciones básicas para su funcionamiento.

Justificación:

El criterio busca que las IIEE recién creadas tengan las condiciones básicas para su funcionamiento. Para ello se requiere que el presupuesto sea asignado y ejecutado en la adquisición del kit que garantice su implementación y la entrega de los servicios en la institución educativa.

Fuente de verificación:

- Base de datos del SIGA – Módulo Logístico
- Base de datos del SIGA – Módulo Patrimonio

Procedimiento de verificación:

Para la verificación del cumplimiento de este criterio se identificaron las IIEE de gestión pública (inicial y secundaria), recién creadas el 2016 en estado activo, de acuerdo a la información remitida por MINEDU.

En el marco del Programa Presupuestal de Acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos se ha definido un kit de insumos estándar que es el que ha sido evaluado, a través de PECOSAS con estado “confirmado” en el Módulo Logístico del SIGA y del registro de bienes muebles en el Módulo de Patrimonio del SIGA, para cada una de las IIEE antes identificadas.

El listado de insumos críticos para el funcionamiento de las IIEE se detalla a continuación:



**Cuadro 40
Kit Acceso**

CÓDIGO ÍTEM SIGA	NOMBRE ÍTEM	FUENTE DE INFORMACIÓN
746449320001	Mesa de madera	PECOSA y MP
746481190001 ó 746481190009	Silla fija de madera	PECOSA y MP
746441180001	Estante de madera	PECOSA y MP
746405920001	Armario de madera	PECOSA y MP
746437120001	Escritorio de madera	PECOSA y MP
746481190048	Silla fija de madera (profesor)	PECOSA y MP
746422880002	Camarote de metal de 1 1/2 plaza	PECOSA y MP
791900030001	Colchón de 1 1/2 plaza	PECOSA
746473050001	Pizarra acrílica	PECOSA y MP
208400050073	Inodoro (wc) para niños	PECOSA
208400050024 ó 208400210021	Inodoro completo color blanco	PECOSA
208400050042	Urinario loza	PECOSA
208400030055	Lavatorio de manos color blanco	PECOSA
676465630001	Tanque de fibra de vidrio	PECOSA y MP
207100060430	Biodigestor de PVC x 1300 l	PECOSA
717300110329	Cartulina simple 140 g 50 cm x 65 cm color blanco	PECOSA
717300110330	Cartulina simple 140 g 50 cm x 65 cm de colores	PECOSA
717300110331	Cartulina simple 140 g 50 cm x 65 cm color negro	PECOSA
717200080034	Papel kraft 50 g de 75 cm x 1.20 m	PECOSA
717200050227	Papel bond 75 g tamaño a4	PECOSA
717200330039	Papel bulky 52 g tamaño a4	PECOSA
317500040022	Plastilina delgada juego x 12	PECOSA
716000040082	Lápiz carboncillo	PECOSA
715000220021	Tajador de mesa de metal	PECOSA
716000190004	Lápiz de cera crayón grueso juego x 12	PECOSA
291000100057	Tempera con aplicador x 250 ml color amarillo	PECOSA
716000270014	Tiza antialérgica para pizarra blanca	PECOSA
716000270013	Tiza antialérgica para pizarra de colores	PECOSA
715000230041	Tijera de metal de 7 in con mango de plástico	PECOSA
715000230050	Tijera de metal de 5 in con punta roma y mango de plástico	PECOSA
716000060461	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa	PECOSA
737000010011	Cola sintética x 250 ml	PECOSA
717200170024	Papel lustre de 50 cm x 65 cm	PECOSA
717200290158	Papel seda de 55 cm x 40 cm de color	PECOSA
717200180017	Papel crepe de 1.80 m x 50 cm	PECOSA
710300160032	Cinta de papel para enmascarar - masking tape 1 1/2 in x 55 yd	PECOSA
711100040005	Pasta limpia tipos x 35 g	PECOSA
290500030027	Juego de pinceles de pelo de mara n° 2, 4 y 6	PECOSA
716000040025	Lápiz de color tamaño grande (juego x 12 colores)	PECOSA
135000090039	Esponja de espuma sintética	PECOSA
503300260084	Pabito de algodón n° 20 x 1 kg	PECOSA
710300010010	Cinta adhesiva transparente 2 in x 72 yd	PECOSA

Fuente: Instructivo – Compromisos de gestión Nivel 0 – Convenio de apoyo presupuestario a programas presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social



Como se observa en el siguiente cuadro, ninguna IIEE pública recién creadas (2016) cuentan con más del 80% de insumos del kit disponibles, a nivel de PECOSAS y PATRIMONIO en el SIGA.

Cuadro 41
IIEE de nivel inicial y secundario recién creadas con disponibilidad de insumos críticos de acuerdo a kit

UNIDAD EJECUTORA	N° DE IIEE (INICIAL Y SECUNDARIA) RECIÉN CREADA	N° DE IIEE (INICIAL Y SECUNDARIA) CON DISPONIBILIDAD DE INSUMOS ENTRE 0% AL 79%	%	N° DE IIEE (INICIAL Y SECUNDARIA) CON DISPONIBILIDAD DE INSUMOS ENTRE 80% AL 100%	%
300-926: Región San Martín-Educación	6	6	100%	0	0%
300-926: Educación San Martín	10	10	100%	0	0%
301-927: Educación Bajo Mayo	15	15	100%	0	0%
302-928: Región San Martín-Educación Huallaga Central	1	1	100%	0	0%
302-928: Educación Huallaga Central	5	5	100%	0	0%
303-929: Educación Alto Huallaga	14	14	100%	0	0%
305-1517: Educación Lamas	10	10	100%	0	0%
306-1523: Educación Rioja	11	11	100%	0	0%
307-1527: Educación Bellavista	6	6	100%	0	0%
TOTAL	78	78	100%	0	0%

Fuente: SIGA

Cabe señalar que en la primera verificación, la IIEE recién creada cumplía con disponibilidad si disponía con algún insumo del Kit básico. Para esta segunda evaluación se está considerando como estándar más del 80% del listado priorizado.

Conclusión:

Ninguna IIEE recién creada en el marco del PP de Acceso cuenta con más del 80% de los insumos del kit básico establecido; **por lo tanto no se cumple el compromiso establecido para este nivel.**

Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición Operacional 2.2.2 E (6): 98% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes presentes en aula en la fecha de la visita.

Justificación

El criterio permite evaluar la disponibilidad real de los docentes en el aula en la fecha de la visita, garantizando con ello la entrega de los servicios educativos a los estudiantes de educación secundaria.

Fuente de verificación

Encuesta del Sistema de Monitoreo a IIEE - Semáforo Escuela



Procedimiento de verificación:

La fuente de información para la verificación del cumplimiento de este criterio es la Encuesta Semáforo Escuelas, del Ministerio de Educación, evaluado en el ámbito predominantemente amazónico.

La medición considera información en los meses de junio, setiembre y octubre. El total de IIEE que formaron parte de la muestra en la región fue de 30, con un margen de error del 4%.

De acuerdo a los resultados remitidos por el Sector, el 98,4% de IIEE cuentan con los docentes en aula al momento de la visita.

Cabe señalar que este resultado es igual al alcanzado en la primera evaluación.

Conclusión:

El 98,4% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes presentes en aula en la fecha de la visita; **por lo tanto cumple el compromiso establecido para este nivel.**



PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

3.1 Organización para la entrega del servicio al ciudadano.

Criterio 3.1.1: El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.

Definición Operacional 3.1.1 E: El Gobierno Regional cuenta con una matriz actualizada del acceso de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las instituciones educativas de nivel secundario con 100% de datos completos en la base de datos.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permite identificar los flujos de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las IIEE de nivel secundaria, los mismos que están registrados en el RIE del Sector.

Fuente de verificación:

- Matriz de acceso en Excel

Procedimiento de verificación:

Para la verificación del cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional remitió la Matriz de acceso en Excel, a través del cual le permita identificar los flujos de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las IIEE de nivel secundaria, los mismos que están registrados en el Registro de Instituciones Educativas del sector.

La Matriz de acceso remitida por la Región, cuenta con información de 95 centros poblados para cada una de las variables solicitadas en el instructivo:

Cuadro 42
Matriz de Acceso de la Población Escolar

Nº	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE
1	Cod_Prov	Código de provincia
2	Nom_Prov	Nombre de la Provincia
3	Cod_Dist	Código de distrito (Distritos del quintil 1 y 2)
4	Nom_Dist	Nombre del Distrito (Distritos del quintil 1 y 2)
5	Cod_CCPP	Código de centro poblado
6	Nom_CCPP	Nombre del Centro Poblado
7	Num adolescentes de 11 a 19 años_CCPP	Número de adolescentes por centro poblado
8	Cod_IIEE cercano	Código de la IIEE más cercano
9	Nom_IIEE cercano	Nombre de la IIEE más cercano
9	Medio_transp	Medio de transporte, usar la sgte clasificación: 1=carro ; 2=a pie; 3=asemila; 4=rio; 5=otros
10	Horas_Traslado_EESS	Tiempo de traslado a la IIEE más cercana. Usar la sgte clasificación: 1<=0.5 horas; 2>0.5 &<1 hora 3 > 1 hora & <=2 horas; 4 > 2 horas & <=3 horas; 5 >3horas & <=4 horas; 6 >4horas & <=5horas; 7 >5horas & <=6 horas; 8 >6 horas & <10 horas; 9 =>10 horas



Cabe señalar que de la información registrada, en 11 centros poblados el acceso a una Institución Educativa secundaria es mayor a 3 horas, y la población en promedio es de 15 adolescentes por centro poblado. El medio de transporte más frecuente es en carro (38 centros poblados) y a pie (en 36 centros poblados).

Conclusión:

El gobierno regional cuenta con una matriz de acceso de la población escolar desde las comunidades nativas amazónicas a las instituciones educativas de nivel secundaria con el 100% de datos completos; **por lo tanto cumple el compromiso establecido para este nivel.**

Sub proceso crítico 3.2: organización para producir los servicios.

Criterio 3.2.1: El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados al PAN y SMN.

Definición operacional: El Gobierno Regional implementa un Plan de desarrollo de capacidades para el personal de salud, que incluye capacitación en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua.

Justificación:

El compromiso tiene como finalidad promover la mejora de competencias del personal de salud en algunas prácticas y procedimientos de gran relevancia para las intervenciones relacionadas a los programas presupuestales PAN y Salud Materno Neonatal, lo que derivará en una adecuada atención y mejores resultados sanitarios en favor del niño/niña y gestante. El fortalecimiento de competencias debe formar parte de un Plan de Desarrollo de Recursos Humanos

Procedimiento de verificación

Paso 1: Se verificó en los documentos remitidos con el informe de cumplimiento de compromisos, la existencia de un Plan Regional de Desarrollo de Capacidades para el Personal de Salud aprobado, que incluye, objetivos, contenidos, metodología, cronograma, responsable y presupuesto por cada actividad.

Paso 2: Se verificó que dicho Plan, incluya la programación de actividades destinadas a mejorar competencias del personal de salud en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua, incluyendo cronograma, presupuesto y área responsable.

Paso 3: Se verificó la existencia de un listado del personal de salud técnico y profesional a capacitar por Unidad Ejecutora, con énfasis en el personal que brinda servicios en IPRESS localizados en distritos predominantemente amazónicos.

Paso 4: De acuerdo a lo establecido en el instructivo y en el primer informe, en esta oportunidad se verifica el avance de las actividades de capacitación programadas en el Plan y donde no menos de 40% del personal de las IPRESS de distritos predominantemente amazónicos, registrados en el listado, debe haber sido capacitado en alguno de los temas señalados

Paso 5: Las capacitaciones deben estar sustentado con los registros de asistencia así como por un informe o visado del área de recursos humanos de la UE involucradas o de la DIRESA, según corresponda.

Según la verificación realizada a la documentación remitida y como se observa en el siguiente cuadro resumen, el GR de San Martín, cuenta con un Plan aprobado de Desarrollo de Capacidades para el personal de las IPRESS, priorizando las del ámbito amazónico, dicho Plan consigna la información



solicitada, como documento de aprobación, objetivos, presupuesto, responsables, temas de capacitación de interés para los PP PAN y SMN, así como el cronograma.

Respecto a la ejecución del Plan, se ha cumplido con capacitar al personal en 5 temas priorizados a un total de 152 personas de las 186 consideradas en el listado inicial, lo que representa un 82%, cifra superior a la meta de 40%. La mayoría de los capacitados pertenecen a las IPRESS de los distritos priorizados.

Cuadro N° 43
Contenidos del Plan de Desarrollo de Capacidades y su Ejecución: GORE San Martín

PASOS A CUMPLIR	VERIFICACIÓN	CUMPLE/N O CUMPLE
Paso 1 y 2: Se verifica en los documentos la existencia de un Plan Regional de Desarrollo de Capacidades para el Personal de Salud aprobado por la instancia correspondiente e incluye, objetivos, contenidos, metodología, cronograma, responsable y presupuesto por cada actividad.	Aprobado con Resolución Directoral Regional N° 119 - 2017 - GRSM/ DIRES-SM/DG del 04 de mayo de 2017.	CUMPLE
Paso 3: A partir del listado de personal, remitido en el primer informe en la etapa de subsanación se verificará el cumplimiento de las actividades de capacitación programadas en el Plan	Se capacitó en: 1. Estandarización de la técnica de Antropométrica 2. Manejo Preventivo y Terapéutico de la Anemia y la Trasmisión Materno Infantil del VIH, Sífilis y Hepatitis B en niñas, niños, gestantes y púerperas. 3. Consejería nutricional en niños y gestantes y sesiones demostrativas en alimentos. 4. Vigilancia de la calidad del agua para el consumo humano 5. Genero e Interculturalidad	CUMPLE
Paso 4. no menos de 40% del personal de las IPRESS de distritos amazónicos priorizados, registrados en el listado, han sido capacitado en alguno de los temas señalados	-Personal a capacitarse considerados en la lista inicial = 186 Personal capacitado de la lista inicial = 152 Personal capacitado de la lista inicial que provienen de IPRESS priorizados = 106 -Porcentaje de personal capacitado de la lista inicial = 82%	CUMPLE
PASO 5. Lista sustentada con el control de asistencia correspondiente así como el informe del área de recursos humanos de la UE involucrada o de la DIRESA, según corresponda.	Se adjunta Listado de asistencia a los talleres, así como, el informe del área de personal de la DIRESA	CUMPLE

Conclusión

El Gobierno Regional de San Martín cuenta con un Plan de Desarrollo de Capacidades aprobado, la ejecución del mismo está de acuerdo con los contenidos seleccionados y se ha priorizado al personal de las IPRESS de los distritos amazónicos. El listado del personal capacitado cuenta con un informe de conformidad y el visado del área de Recursos Humanos de la DIRESA, **por tanto cumple con el compromiso establecido.**



PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1 Captura, organización y almacenamiento de datos

Criterio 4.1.1: El gobierno regional a través de sus Unidades Ejecutoras captura, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma de decisiones vinculados con la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Definición operacional: 150 centros poblados con sistemas de agua, de los distritos predominantemente amazónico con reportes mensuales de monitoreo.

Justificación:

En el marco del Programa Articulado Nutricional - PAN y el producto Comunidad accede a agua para el consumo humano, el Ministerio de Salud contempla los sub productos Monitoreo de parámetros de campo en zona rural (3326003) y Monitoreo de parámetros de campo en zona urbana (3326002).

El cumplimiento de este criterio permitirá que el gobierno regional a través de sus IPRESS, cuente con un informe mensual que contiene resultado de los parámetros más representativos que afectan a la calidad de agua, representado por **turbiedad, pH, temperatura, cloro residual libre y conductividad**; a fin de ver su inocuidad y aceptabilidad del agua que se suministra a la población. Así mismo que el gobierno local y el prestador del servicio (según sus competencias) realicen las actividades o acciones necesarias para mejorar la calidad del agua analizada y con ello evitar las enfermedades de origen hídrico especialmente en la población vulnerable.

Fuente de verificación:

- Base de datos del aplicativo informático de DIGESA del módulo de **Vigilancia de la calidad de Agua** o Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, respecto de la vigilancia de la calidad de agua por centro poblado.
- Listado de distritos predominantemente amazónicos de la región.

Procedimiento de verificación:

Para la verificación de este criterio se utilizó la información del aplicativo informático de DIGESA (Módulo de Vigilancia de la calidad de Agua) – MINSA, con fecha de corte al 20 de noviembre de 2017, en el cual se verificó que solo ochenta y dos (82) centros poblados han tenido monitoreo de parámetros de campo, adicionalmente a ello no se ha cumplido con realizar el monitoreo de parámetros de campo durante dos meses seguidos ni con la medición de los cinco parámetros indicados en el instructivo (i. Cloro residual; ii. Turbiedad; iii. Conductividad; iv. pH y v. Temperatura), tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 44
N° de meses reportados de Monitoreo de parámetros de campo por CCPP y Distrito

DISTRITO	N°	CENTRO POBLADO CON MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO	Ago	Set	Oct	Nov	Cumple	N° PARÁMETROS REPORTADOS
Awajun	1	Bajo naranjillo			X		1 mes	03 (pH, turbiedad y conductividad)
	2	Nueva santa cruz			X		1 mes	03 (pH, turbiedad y conductividad)
	3	San Francisco del Alto Mayo		X			1 mes	04 (cloro residual, pH, turbiedad y conductividad)
	4	Sector rio Soritor		X			1 mes	03 (pH, turbiedad y conductividad)
	5	Shampuyacu			X		1 mes	04 (cloro residual, pH, turbiedad y conductividad)
Gaynarichi	6	Bonilla		X			1 mes	01 (pH)

DISTRITO	N°	CENTRO POBLADO CON MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO	Ago	Set	Oct	Nov	Cumple	N° PARÁMETROS REPORTADOS
	7	La Perla del Pongo		X			1 mes	02 (cloro residual y pH)
	8	Metilluyoc		X			1 mes	02 (cloro residual y pH)
	9	Pintuyaquillo		X			1 mes	01 (cloro residual)
	10	Pongo de Caynarachi		X			1 mes	01 (turbiedad)
	11	Santa Rosa de Davicillo		X			1 mes	01 (cloro residual)
	12	Shapajilla		X			1 mes	02 (cloro residual y pH)
	13	Yumbatos		X			1 mes	02 (cloro residual y pH)
Cuñumbuqui	14	Alto Andino				x	1 mes	01 (pH)
	15	Estero del Rio Mayo		X			1 mes	03 (cloro residual, pH y conductividad)
	16	La Marginal		X			1 mes	03 (cloro residual, pH y conductividad)
	17	Nuevo Piura		X			1 mes	04 (cloro residual, pH, turbiedad y conductividad)
Lamas	18	Alto Churuyacu Molosho		X			1 mes	02 (cloro residual y pH)
	19	Chirapa			X		1 mes	04 (cloro residual, pH, turbiedad y conductividad)
	20	Churuyacu		X			1 mes	02 (cloro residual y pH)
	21	Cochapata			X		1 mes	04 (cloro residual, pH, turbiedad y conductividad)
	22	El Naranjal			X		1 mes	04 (cloro residual, pH, turbiedad y conductividad)
	23	Huapo			X		1 mes	04 (cloro residual, pH, turbiedad y conductividad)
	24	Lamas			X		1 mes	03 (cloro residual, turbiedad y conductividad)
	25	Las Flores del Rio Mayo		X			1 mes	02 (cloro residual y pH)
	26	Pamashto			X		1 mes	04 (cloro residual, pH, turbiedad y conductividad)
	27	San Antonio del Rio Mayo		X			1 mes	03 (cloro residual, pH y conductividad)
	28	Shambuloa			X		1 mes	01 (cloro residual)
	29	Shucshuyacu			X		1 mes	03 (cloro residual, pH y conductividad)
	30	Vista Alegre			X		1 mes	01 (cloro residual)
	31	Yurilamas		X			1 mes	03 (cloro residual, pH y conductividad)
Moyobamba	32	Alfarillo	X		X		2 meses	02 (cloro residual y pH)
	33	Almirante Grau		X	X		2 meses	02 (cloro residual y pH)
	34	Buenos Aires		X			1 mes	02 (cloro residual y pH)
	35	Campo Alegre		X	X		2 meses	02 (cloro residual y pH)
	36	Cocamilla			X		1 mes	04 (cloro residual, pH, turbiedad y conductividad)
	37	El Naranjal	X		X		2 meses	04 (cloro residual, pH, turbiedad y conductividad)
	38	Flor del Mayo		X	X		2 meses	03 (cloro residual, pH y turbiedad)
	39	Gobernador		X			1 mes	02 (cloro residual y pH)
	40	Guillermo		X			1 mes	02 (cloro residual y pH)
	41	Hatumpaya		X			1 mes	03 (cloro residual, pH y turbiedad)
	42	inda ÆE		X	X		2 meses	03 (cloro residual, pH y turbiedad)
	43	Jose Olaya			X		1 mes	04 (cloro residual, pH, turbiedad y conductividad)
	44	La Flor de Primavera		X	X		2 meses	02 (cloro residual y pH)
	45	Las Malvinas		X			1 mes	02 (cloro residual y pH)
	46	Los Angeles		X			1 mes	03 (cloro residual, pH y turbiedad)
	47	Marona		X	X		2 meses	03 (cloro residual, pH y turbiedad)

INFORME DE SUBSANACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ENDIS", NIVEL 0 - SAN MARTÍN



DISTRITO	N°	CENTRO POBLADO CON MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO	Ago	Set	Oct	Nov	Cumple	N° PARÁMETROS REPORTADOS
	48	Medellin		X			1 mes	01 (pH)
	49	Metoyacu		X	X		2 meses	03 (cloro residual, pH y turbiedad)
	50	Moyobamba		X			1 mes	03 (cloro residual, pH y turbiedad)
	51	Nueva York		X	X		2 meses	03 (cloro residual, pH y turbiedad)
	52	Nuevo Eden	X		X		2 meses	03 (cloro residual, pH y turbiedad)
	53	Nuevo Milagros			X		1 mes	01 (cloro residual)
	54	Nuevo Progreso		X			1 mes	03 (cloro residual, pH y turbiedad)
	55	Pampa Hermosa			X		1 mes	02 (cloro residual y pH)
	56	Paraje		X			1 mes	02 (cloro residual y pH)
	57	Pedro Pascacio Noriega	X		X		2 meses	02 (cloro residual y pH)
	58	Playa Hermosa			X		1 mes	01 (cloro residual)
	59	Pueblo libre		X	X		2 meses	02 (cloro residual y pH)
	60	Quilloallpa		X	X		2 meses	03 (cloro residual, pH y turbiedad)
	61	Rafael Belaunde			X		1 mes	04 (cloro residual, pH, turbiedad y conductividad)
	62	San Jose de Alto Mayo		X			1 mes	04 (cloro residual, pH, turbiedad y conductividad)
	63	San Jose de Morro		X	X		2 meses	02 (cloro residual y pH)
	64	San Pedro		X			1 mes	04 (cloro residual, pH, turbiedad y conductividad)
	65	San Rafael		X	X		2 meses	02 (cloro residual y pH)
	66	Santa Catalina		X	X		2 meses	03 (cloro residual, pH y turbiedad)
	67	Sapote		X			1 mes	02 (cloro residual y pH)
	68	Shaynas		X	X		2 meses	03 (cloro residual, pH y turbiedad)
	69	Sol Andino			X		1 mes	02 (cloro residual y pH)
	70	Sugllaquiro	X	X	X		3 meses	03 (cloro residual, pH y turbiedad)
Rumisapa	71	Churuzapa		X			1 mes	04 (cloro residual, pH, turbiedad y conductividad)
	72	Macedo		X			1 mes	04 (cloro residual, pH, turbiedad y conductividad)
	73	Pacchilla		X			1 mes	03 (cloro residual, pH y conductividad)
	74	Rumisapa		X			1 mes	03 (cloro residual, pH y conductividad)
	75	Sanango		X			1 mes	03 (cloro residual, pH y conductividad)
	76	Shapumba		X			1 mes	03 (cloro residual, pH y conductividad)
San roque de cumbaza	77	San Roque de Cumbaza		X			1 mes	03 (cloro residual, pH y conductividad)
Shanao	78	Pucallpa		X			1 mes	03 (cloro residual, pH y conductividad)
	79	Solo		X			1 mes	03 (cloro residual, pH y conductividad)
Zapatero	80	Nuevo Celedin		X			1 mes	01 (cloro residual)
	81	Nuevo Mundo				X	1 mes	01 (cloro residual)
	82	Vistoso Grande				X	1 mes	02 (cloro residual y pH)

Fuente: Aplicativo de DIGESA con corte al 20 de noviembre de 2017.

Conclusión

El Gobierno Regional de San Martín solo ha reportado el monitoreo de parámetros de campo en ochenta y dos (82) centros poblados y solo en quince (15) de ellos han sido realizados durante dos meses consecutivos, sin embargo en ninguno de ellos ha logrado medir los cinco parámetros establecidos; **por lo que no cumple con el compromiso establecido para este nivel.**



IV. CONCLUSIONES

De 25 compromisos establecidos en el nivel 0 con el Gobierno Regional de San Martín para el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, se han evaluado 24; de ellos se ha cumplido con 12 y 12 presentan observaciones.

Al evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el nivel 0, los resultados son los siguientes:

- En el Proceso 1 - Programación Operativa: de 10 compromisos evaluados, se han cumplido 08.
- En el Proceso 2 - Soporte logístico para la adquisición de y distribución de los insumos: de 11 compromisos evaluados, se han cumplido 02.
- En el Proceso 3 - Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos: de 02 compromisos evaluados, se ha cumplido 02.
- En el proceso 4 – Supervisión, Seguimiento y Evaluación: no se ha cumplido el único compromiso evaluado.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio, se cancela la transferencia el 40% restante (S/ 1 000 000,00 soles), de acuerdo con la normatividad vigente.

V. RECOMENDACIONES

A continuación se detallan las recomendaciones a fin de mejorar la gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales de Salud, Educación, y Vivienda y Saneamiento relacionados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social:

Al Gobierno Regional:

- El Gobierno Regional debe continuar realizando el seguimiento y la actualización del padrón nominal de niños y niñas considerando el registro adecuado de procedencia o lugar de residencia habitual, que permita utilizar esta herramienta en el seguimiento de la entrega de servicios priorizados en el PP PAN y SMN.
- El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutora de Educación deben mantener un registro oportuno y actualizado del Padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años, a partir de las bases de datos administrativas disponibles y un registro completo de las 18 variables solicitadas.
- El Gobierno Regional debe fortalecer la asistencia técnica en las Unidades Ejecutoras de Educación a través de los residentes SIGA del MEF y del MINEDU, para culminar la programación de insumos críticos por IIEE para el año 2018 en el SIGA PpR. Ello incluye la correcta definición de Centro de costo y Punto de atención, el mismo que debe estar conciliado a nivel del código modular.
- El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras de Educación deben dar prioridad a la gestión del recursos humanos, para que los procesos de contratación de docentes (nuevos y reemplazos) garanticen su disponibilidad en cada institución educativa focalizando los distritos amazónicos, de acuerdo al tipo y estándar establecido con el Sector.
- El Gobierno Regional debe priorizar al personal de salud de los establecimientos de salud en los ámbitos priorizados, según el Plan de Desarrollo de capacidades para el personal de salud en los temas solicitados.



- El Gobierno Regional y la Dirección Regional de Salud - DIRESA, en coordinación con el Sector, deben mejorar los procedimientos de adquisición y distribución de insumos y medicamentos, que hagan más sostenibles su disponibilidad en los puntos de atención.

A las Unidades Ejecutoras:

- Las Unidades Ejecutoras de Salud deben mantener el registro actualizado de las metas físicas en el SIGA cuyo referente es el padrón nominal y los registros de las atenciones HIS en los establecimientos de salud.
- Las Unidades Ejecutoras de Educación deben completar el registro del 100% de los bienes de capital en el SIGA Patrimonio, del total de IIEE en todas las UE, las mismas que deben estar conciliadas con el área contable, en cumplimiento a la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 y al Convenio establecido.
- Las Unidades Ejecutoras de Educación deben culminar el registro del pago de los recibos de servicios básicos de luz y/o agua en el Módulo Complementario del SIGA.
- Las Unidades Ejecutoras de Educación deben asignar recursos por distintas fuentes de financiamiento que les permita adquirir y disponer los bienes y servicios para el funcionamiento óptimo de las IIEE recientemente creadas (desde el año 2016).

A la Dirección Regional de Vivienda, Saneamiento y Construcción:

- La Dirección Regional de Vivienda, Saneamiento y Construcción – DRVSC, debe continuar brindando asistencia técnica de manera prioritaria a las municipalidades de los distritos priorizados en el Convenio, impulsando que éstos asuman sus funciones y competencias respecto de los servicios de agua potable y saneamiento (Art. 80° de la Ley 27972), programando para ello los recursos necesarios del PP0083 para garantizar la calidad del agua, entre ellos de los insumos químicos correspondientes.
- La DRVSC debe empezar con la actualización de la información del diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en los distritos quintil 1 y 2, en coordinación con la DIRESA y los gobiernos locales.
- El Gobierno Regional y la Dirección Regional de Salud - DIRESA, en coordinación con las Unidades Ejecutoras de Salud y los gobiernos locales, deben mejorar los procedimientos para identificar las IPRESS que tiene bajo su jurisdicción un centro poblado con sistema de agua y registrarlo en el aplicativo de DIGESA, así mismo debe mejorar sus proceso de adquisición y distribución de insumos y equipos que permitan la realización del monitoreo de parámetros de campo.



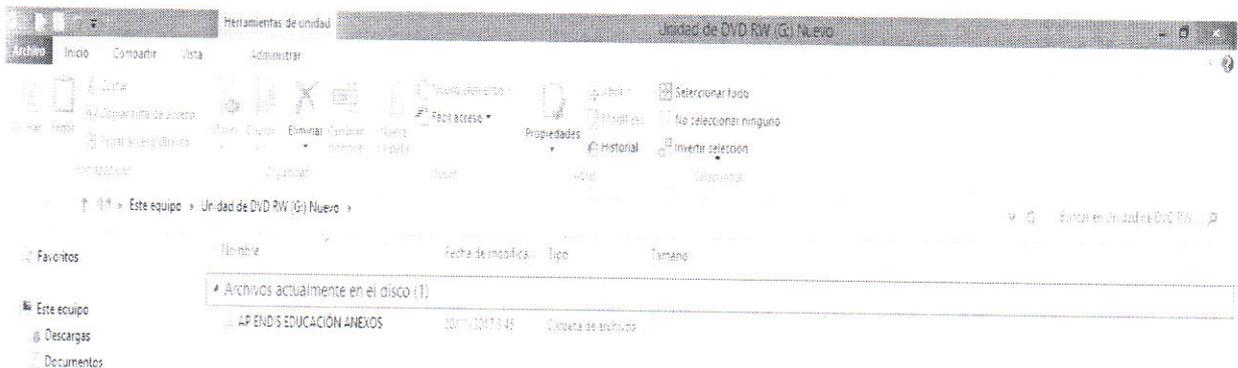
ANEXO N° 1 VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

El Gobierno Regional de San Martín remitió de manera impresa un informe de subsanación de los compromisos de gestión en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales Vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, adjuntando documentación en formato físico y virtual.

En medio físico se han adjuntado el: Informe de subsanación de los compromisos de gestión en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales Vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, de 267 folios, remitido con el Oficio N° 1814-2017-GRSM /SG, de fecha 20 de noviembre de 2017.

En medio virtual (CD) se adjuntó dos (02) CD con los siguientes rótulos.

1. ANEXOS EDUCACIÓN:



2. Gobierno Regional San Martín – Informe Subsanación AP-ENDIS Salud-Agua.

